



**Autoinforme de seguimiento curso 23/24
(Convocatoria 2025)
MÁSTER EN: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CENTRO/S: FACULTAD DE CC.EE. Y EMPRESARIALES**

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de centro
Fecha: 11/03/2025	Fecha: 11/03/2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	1/48



DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Universidad	Universidad de Cádiz	
ID Ministerio	4313452	
Denominación del título	Máster Universitario en Contabilidad y Auditoría por la Universidad de Cádiz	
Curso académico de implantación	2012/2013	
Web de la titulación	https://mastereconomicas.uca.es/inicio_master_en_contabilidad_y_auditoria/	
Oferta de título doble	SÍ	
	NO	x
En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s		
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.		
Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia)	Presencial	
En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación	17/06/2021	
En su caso, créditos prácticos obligatorios.		
En su caso, estructuras curriculares específicas.		

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	2/48



1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB

Para garantizar que la información del título y Centro se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al proceso P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de ACCUA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Máster en Contabilidad y Auditoría se elabora, habitualmente, de acuerdo con los protocolos en vigor de ACCUA.

En dicha web el título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés, así como al Sistema de Garantía de Calidad donde se incluye información sobre los responsables del mismo, los procesos y procedimientos, así como el Plan de Mejora del título. Asimismo, la web da acceso a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado y a los documentos oficiales del título (Memoria, Autoinformes, informes ACCUA, etc.).

Los indicadores de satisfacción del estudiantado y profesorado con la IPD forman parte del Sistema de Garantía de Calidad, P01 – Proceso de difusión de la información. Estos indicadores se analizan y son utilizados para la mejora del título a través de este autoinforme, donde se detectan los puntos fuertes, puntos débiles y se diseñan, en este último caso, acciones de mejora. Concretamente, la satisfacción del alumnado con la información publicada respecto al título (ISGC-P01-01) se mantiene por encima de cuatro de forma sostenida durante los últimos cursos académicos, situándose en el último curso en 4,24 sobre 5. Este valor es superior a la media obtenida por el centro (3,88). Asimismo, la satisfacción del profesorado con esta información es incluso más alta, alcanzando un valor de 4,6 sobre 5 (ISGC-P01-02), similar al valor promedio obtenido por el Centro (4,68). Respondieron a esta encuesta un 40% de los estudiantes encuestados y un 20,83 % de los profesores UCA y externos (ver [encuesta](#)). Véanse los indicadores en el Anexo 1.

Puntos Fuertes:

- Elevada satisfacción del alumnado con la información publicada (4,24 sobre 5)
- Elevada satisfacción del profesorado con la información publicada (4,6 sobre 5)

2) SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad de Cádiz se ha ido revisando y actualizando a lo largo de los años sobre la base de la experiencia acumulada y para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz aprobó el 28 de junio de 2021 la versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros y Títulos de la UCA, entrando en vigor el 1 de octubre del mismo año. Esta versión, que es la que está actualmente en vigor, se adapta al nuevo paradigma dirigido al reconocimiento de la Acreditación Institucional para todos los centros de la Universidad y ha sido revisada y actualizada nuevamente tras su primer año de implantación, obteniendo el visto bueno del Consejo de Calidad de la UCA el 23 de noviembre de 2022 y siendo aprobada por Consejo de Gobierno en enero de 2023.

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) vigente se compone de un manual de calidad, ocho procesos y un conjunto de protocolos/procedimientos propios de cada Centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	3/48



En el **manual de calidad** se identifican a los responsables dentro del Sistema y se relacionan las funciones que ostentan en el mismo. Los grupos de interés están identificados en el capítulo 3, articulándose su implicación en los propios procesos del Sistema, fundamentalmente a través de las distintas comisiones y órganos de decisión previstos y/o manifestando su opinión a través de los procesos de recogida de información sobre su satisfacción.

Todas las modificaciones realizadas en el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los títulos son el resultado de un proceso de análisis y revisión llevado a cabo por los distintos grupos de interés. Este proceso incluye: reuniones con los centros para identificar necesidades del SGC, análisis de los procesos transversales por parte del vicerrectorado competente, valoraciones sobre el funcionamiento y puesta en marcha del SGC recogidas en los autoinformes anuales de seguimiento de los títulos, el informe global de auditorías internas de seguimiento elaborado por la Inspección General de Servicios de la UCA (IGS), y estudios sobre la convergencia de procedimientos entre las versiones del SGC y su alineación con las directrices de la ACCUA.

En lo que respecta a los **ocho procesos** se estructuran en los siguientes apartados:

- 1) Objeto.
- 2) Desarrollo.
- 3) Seguimiento y medición (indicadores y evidencias). Las fichas técnicas de los indicadores se ubican en el Anexo II de cada proceso.
- 4) Herramientas y formatos, desarrollados en el Anexo 1 de cada proceso.
- 5) Cronograma/s, que desarrollan gráficamente el proceso a través de actuaciones con sus responsables, fechas de ejecución y, en su caso, registros o evidencias de las mismas.

El Consejo de Calidad de la Universidad de Cádiz, órgano responsable de la planificación en materia de política de calidad y que tiene como objeto fomentar y controlar la excelencia en la docencia, investigación y los servicios de la Universidad de Cádiz, aprobó el 20 de abril de 2022, la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz. En este sentido, y sobre la base del P02- Proceso para la revisión de la gestión de la calidad, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó su Política de Calidad (<https://economicas.uca.es/politica-y-objetivos-de-calidad/>) en sesión de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Junta de Facultad del 07/06/2024. Dicha Política de Calidad se encuentra alineada con la [Política de Calidad de la UCA](#). Asimismo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales aprobó su Plan Director (<https://bit.ly/334UpyM>), el 17/06/2022 y su informe de gestión el 07/06/2024 (<https://economicas.uca.es/informe-de-gestion/>).

Del proceso de gestión y revisión de la calidad se encarga la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de CC.EE. y Empresariales, integrada por los siguientes miembros: Decano/a que actúa como Presidente/a de la Comisión, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas al SIGC quien actúa como Secretario/a de la Comisión, Coordinador/a de cada uno de los títulos oficiales de la Facultad, Director/a de cada uno de los Departamentos y Secciones Departamentales con Sede en la Facultad, o persona en quien delegue, un representante de estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales, un representante del Personal Técnico, de Gestión, de Administración y Servicios (PTGAS) que actúa como Vocal, un representante por cada uno de los siguientes agentes sociales: Colegio de Economistas de Cádiz, Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz y Asociación de Jóvenes Empresarios de Cádiz, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas a las prácticas externas, Vicedecano/a que ostente las competencias de movilidad, Secretario/a Académico del Centro, Vicedecano/a que ostente las competencias relativas a la Ordenación Académica y los Recursos y Director/a de cada una de las Sedes de la Facultad.

Los representantes de los estudiantes, el representante del PTGAS y los representantes de los agentes sociales son designados por la Junta de Facultad a propuesta del Decano/a.

La información sobre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está disponible en un enlace que se mantiene constantemente actualizado. Desde este enlace, puede consultarse en cualquier momento la composición vigente de la comisión: <https://economicas.uca.es/cgc-composicioncgc-cgc-comp/>.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	4/48



La integración de los grupos de interés indicados anteriormente posibilita disponer de opiniones y valoraciones de representantes de asociaciones profesionales, así como de representantes de empleadores vinculados con los títulos que se imparten en la Facultad. Precisamente, la relación de la Facultad con grupos de interés externos permite abordar actuaciones conjuntas, estando algunas de ellas relacionadas con la orientación profesional de cara a la futura inserción de los estudiantes en el mercado laboral, así como establecer mecanismos para conocer las necesidades del entorno. Todo ello, se ha considerado en una actuación estratégica en el marco del Plan Director de la Facultad (OC 6. Mejorar la comunicación a la comunidad universitaria y a la sociedad de las actividades de investigación y transferencia realizadas por el Personal Docente e Investigador (PDI) y los grupos y proyectos de investigación con sede en la Facultad) (<https://bit.ly/334UpyM>).

La Comisión de Garantía de Calidad cuenta con un Reglamento de funcionamiento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/22lvgos2>

En cuanto a la gestión documental del sistema, éste se articula a través de:

- La web del título.
- El Sistema de Información de la UCA: informes de indicadores.
- Espacio COLABORA del Centro: para toda aquella documentación cuyo contenido, por sus características, no sea posible o conveniente publicarla “en abierto”.

Hay que señalar que, dado que la Universidad de Cádiz está en proceso de solicitar en los próximos años la Acreditación Institucional de todos sus Centros y, al mismo tiempo, debe continuar realizando el seguimiento y renovación de la acreditación de sus títulos (con sus nuevos protocolos de 2022), se encuentra en un periodo transitorio con respecto a la gestión de la documentación del Sistema, combinando el repositorio de las evidencias y registros en las tres plataformas previamente indicadas.

En lo que respecta a este Título, el SGC dispone de las herramientas e instrumentos adecuados para realizar su seguimiento y efectuar un análisis y valoración de la identificación de logros y puntos débiles, planificando propuestas de mejora que permitan su minimización. Respecto a estas últimas se plasman en un plan de mejora actualizado de forma que, siguiendo una adecuada trazabilidad, posibilite hacer un seguimiento anual, a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Así pues, cabe destacar que el SGC apoya y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del Título y a identificar mejoras sobre:

- Los resultados del título. La mayor parte de los procedimientos definen indicadores. Estos indicadores están disponibles en el Sistema de información de la UCA y en la página web del título (<https://tinyurl.com/pfysr457>).
- La satisfacción de los grupos de interés, gracias a encuestas que responden estudiantes, egresados, profesorado, PTGAS, estudiantes que realizan prácticas curriculares, así como los tutores académicos y profesionales. Esta información respecto a la satisfacción de diversos grupos de interés, se encuentra disponible en la web del Título en los apartados Resultados del título (en lo referente al alumnado en <https://tinyurl.com/pfysr457>), así como en el Sistema de Información de la UCA: Satisfacción de estudiantes, PDI y PTGAS, satisfacción de estudiantes egresados y satisfacción de estudiantes que realizan prácticas curriculares, tutores académicos y tutores profesionales.

En la Web del Título, en el apartado de Información Pública, se encuentra información actualizada sobre los autoinformes de seguimiento, de modificaciones de memoria, de renovación de la acreditación, y planes de mejora del título (<https://tinyurl.com/235x6ekc>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	5/48



Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la UCA ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, y como se ha comentado previamente, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la UCA cuenta actualmente con un sistema que combina el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de certificación de los SGC de los centros como a los de seguimiento y renovación de la acreditación de los títulos.

Como muestra de la existencia de instrumentos y herramientas del SGC para obtener información de los resultados de Título y la satisfacción de los grupos de interés, a lo largo del presente autoinforme se presentan indicadores en los diferentes apartados que lo componen, los cuales posibilitan la realización de un análisis y valoración adecuados, así como la detección de puntos fuertes o logros y, en su caso, puntos débiles para los cuales se planifican, en su caso, propuestas de mejora.

De hecho, y en función de lo señalado en el párrafo precedente, el título cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida a través de los diferentes procesos del SGC, incluidos los procesos de evaluación externa (ACCUA). En cada una de las acciones de mejora se identifican los indicadores que miden las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la consecución y la temporalización.

Durante el curso académico 2023-2024 se llevaron a cabo siete sesiones de la CGC, cuyas actas se encuentran en el enlace <https://bit.ly/4asJ6md>. Sin el ánimo de presentar una relación exhaustiva de las temáticas abordadas se muestra, a continuación, algunas de las actuaciones desarrolladas:

- a) Elaboración, supervisión y aprobación de todos los documentos requeridos por el SGC referidos a los títulos de Grado y Máster.
- b) Discusión y Aprobación de los Autoinformes de Seguimiento de los dos Grados que se imparten en la Facultad, Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad.
- c) Discusión y aprobación de los Autoinformes de Seguimiento de los Másteres Universitarios en Dirección de Empresas, en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp), en Contabilidad y Auditoría, en Dirección de los Recursos Humanos y en Economía y Desarrollo Territorial.
- d) Elaboración de calendarios y procedimientos vinculados, para el curso académico 2023-2024, a Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Máster (TFM) y Trabajos de Investigación (TI) de los grados y másteres que se imparten en la Facultad de CC.EE. y Empresariales.
- e) Reconocimiento y seguimiento de créditos de prácticas extracurriculares por curriculares, tanto de Grado como de Máster, de acuerdo con la normativa reguladora de prácticas de empresa.
- f) Reconocimiento de materias realizadas en estancias de movilidad a estudiantes matriculados en las titulaciones que se imparten en la Facultad.
- g) Aprobación de las Comisiones Evaluadoras para la defensa de los TFG y TFM/TI, así como de la única reclamación habida sobre la calificación de un TFG.
- h) Aprobación del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante, tanto bajo la óptica de la orientación académica como profesional, referida al curso 2024-2025.
- i) Aprobación del Informe cualitativo del Buzón de Atención al Usuario (BAU).
- j) Aprobación de la composición de la Comisión de Garantía de Calidad.
- k) Estudio y aprobación del informe sobre incompatibilidades en las actividades y cursos aprobados inicialmente por la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) y que puedan tener coincidencia con los títulos impartidos en la Facultad.
- l) Exposición y discusión de las conclusiones obtenidas en el desarrollo de actuaciones avaladas.
- m) Aprobación de la Política de Calidad de la Facultad, así como sus objetivos y planificación de rendición de cuentas.
- n) Aprobación de todos los registros del Sistema de Garantía de Calidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	6/48



- o) Evaluación de las acciones llevadas a cabo en relación al Plan Director de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- p) Estudio y aprobación, en su caso, de las solicitudes de los estudiantes que se encuentran en situación de permanencia (continuidad de estudios) en aplicación del artículo 7 del Reglamento de Régimen de Permanencia.
- q) Asignación de temas y tutores a los estudiantes para la defensa de los TFG en el curso académico 23-24.
- r) Aprobación, si procede, de las fichas 1B de las asignaturas de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En el P03-Proceso de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos se define tanto la sistemática a seguir en el diseño, revisión y mejora del título como para la suspensión o extinción del mismo y se definen los mecanismos de coordinación de los títulos conjuntos o interuniversitarios. Todo ello respetando lo estipulado en el [Reglamento UCA/CG03/2020, de 18 de Febrero, para la Creación, modificación, suspensión, extinción y gestión de títulos oficiales en la Universidad de Cádiz.](#)

Puntos Fuertes:

- Incidencia significativa en la toma de decisiones sobre las acciones a emprender. El sistema proporciona información clave que facilita el análisis y valoración de lo acontecido en el Título, al tiempo que permite compartir y acceder a informes de otras titulaciones, fomentando la mejora continua.
- Diversidad de la composición de la CGC de la Facultad. La CGC incluye una representación diversa, incorporando agentes externos como representantes del Colegio de Economistas de Cádiz de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz y de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Cádiz. Esta diversidad enriquece las perspectivas y fortalece la vinculación con el entorno profesional y empresarial.

Fecha del informe ACCUA (Especificar tipo de informe ACCUA) (*)	Recomendaciones recibidas	Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones
Renovación: 17/06/21	REC ACCUA nº 1: Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de asignación del TFM.	Agilizar el proceso de asignación de tutores de TFM y mejorar la información sobre TFM dirigida al alumno de nuevo ingreso.
Renovación: 17/06/21	REC. ACCUA nº 2: Se recomienda revisar las razones por las que los niveles de satisfacción del estudiante con los servicios de orientación académica y profesional es baja	Realizar un estudio sobre las preferencias del alumnado en materia de orientación académica y profesional en aras de introducir novedades en el PROA
Renovación: 17/06/21	REC. ACCUA nº 3: Se recomienda analizar la insatisfacción del alumnado con el título y emprender las acciones de mejora necesarias para incrementar el indicador	Diseñar y programar entrevistas con alumnado de diferente perfil con el objetivo de indagar en otras posibles razones distintas de las abordadas en dichas mejoras.
Renovación: 17/06/21	REC. ACCUA nº 4: Se recomienda mejorar la participación de los colectivos (especialmente estudiantes) en las encuestas de satisfacción	Recordar y motivar a alumnado y profesorado para que cumplieren la encuesta.
Renovación: 17/06/21	REC. ACCUA nº 5: Se recomienda emprender las acciones de mejora necesarias para ir alcanzando el indicador objetivo de graduación	Establecer un calendario de procesos con fechas límites aplicable tanto a la gestión de las prácticas como a la gestión del TI y TFM.

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente, incorporando, si procede, acciones de mejora

Se trata de un título de un año de duración, por lo que las acciones desarrolladas para la puesta en marcha del Máster en Contabilidad y Auditoría permitieron que durante el curso académico 2012-2013, este se implantara completamente

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	7/48



conforme a los criterios y al cronograma indicado en la Memoria del Título verificada. Posteriormente, se han realizado tres modificaciones de memoria. La primera, con informe favorable de 19/06/2014, para adecuar el contenido del Máster a las condiciones establecidas en la Resolución ICAC de 12 de junio de 2012 mediante la inclusión de dos nuevas materias “Contabilidad de entidades financieras y seguros, de entidades no lucrativas, entidades públicas y de situaciones concursales (5 créditos)” y “Técnicas de Valoración de Empresas y confección de planes de viabilidad (2 créditos)”, y el cambio de naturaleza de dos asignaturas de obligatorias a optativas. Ello permitió ajustar mejor los contenidos del máster a las necesidades formativas de los alumnos de los grados en Administración y Dirección de Empresas y en Finanzas y Contabilidad. La segunda modificación (con informe favorable de 07/03/2016), además de ajustar la oferta formativa del máster a una nueva necesidad detectada en los graduados en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz, tuvo como objeto dar respuesta a algunas recomendaciones recogidas en los informes de seguimiento y modificación. El ajuste en la oferta formativa trataba de satisfacer el requisito de formación teórica exigido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para conceder la dispensa del examen teórico de acceso al Registro Oficial de auditores de Cuentas (ROAC). En esta línea, sobre el plan de estudios vigente en los cursos 14-15 y 15-16 (<https://bit.ly/2FSfDIO>), se reemplazó una asignatura optativa del Máster que los alumnos de ambas titulaciones de acceso preferente ya cursaban en sus respectivos Grados (1566012 Contabilidad de Gestión, de 3 créditos), por la optativa Tecnología de la información aplicado a la contabilidad y auditoría (1566015) de 4 créditos. Al mismo tiempo, se amplió de 3 a 4, el número de créditos de la asignatura optativa Análisis de Estados Financieros (1566013), y se redujo en 1 crédito la carga de la asignatura obligatoria Otros marcos: Contabilidad de entidades financieras y seguros, De entidades no lucrativas, entidades públicas y de situaciones concursales (1566010). Por último, en 27/06/2023 se recibió informe favorable para la modificación de memoria no sustancial en la que se solicitaba la adscripción del título al área de conocimiento “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo”, por considerarse pertinente y adecuada a los contenidos impartidos en su plan de estudios. Este cambio de adscripción no requirió modificación de plan de estudios, composición de profesorado ni perfil de acceso y admisión de alumnos.

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La [memoria verificada del título](#) establece que el título se imparte en su totalidad en modalidad presencial, informándose al respecto en la página de presentación disponible en la web del título (<https://tinyurl.com/bddfvnjz>).

3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo.

Las modificaciones mencionadas (ver Informes de [19/06/2014](#), [07/03/2016](#) y [27/06/2023](#)) están teniendo un impacto positivo en el programa formativo, facilitando el mejor ajuste posible entre la formación con la que ingresan los estudiantes al máster y la normativa que regula el programa de formación teórica de auditores, conduciendo a una mejor inserción laboral de los egresados. Puede afirmarse, por tanto, que existen evidencias de que el título se está desarrollando en gran medida conforme a lo previsto en la memoria y que las desviaciones detectadas una vez realizada su implantación están siendo analizadas y corregidas. Hay también evidencias de que el título está siendo sometido a un proceso de autoevaluación y mejora continua. Este hecho que se vio corroborado en el último informe de renovación de la acreditación recibido (convocatoria 2020-2021), al indicar “se alcanza” respecto al Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, sin que se recibiera ninguna recomendación al respecto (ver [informe de 17/06/2021](#)).

a) Reconocimiento de créditos y convalidaciones.

En la web del título, dentro de la sección de Información al alumno – Preinscripción (DUA), existe una sección específica de normativa (<https://mastereconomicas.uca.es/master-en-contabilidad-y-auditoria/informacion-al-alumno->

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	8/48



[contabilidad/normativa/](#)) en la que se facilita información oportuna sobre el reconocimiento de créditos. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada al [Reglamento UCA/CG12/2010](#) y tienen en cuenta de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. En concreto, la información a este respecto para el Máster en Contabilidad y Auditoría se encuadra dentro del apartado Transferencia y reconocimiento de créditos; gracias a estos mecanismos fue posible realizar durante el curso 23/24 el oportuno reconocimiento a un/a estudiante del título de un total de 14 créditos por su experiencia profesional previa ([ver enlace al documento](#)).

Para realizar reconocimientos de créditos, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con una Comisión de Reconocimientos, que se constituyó en la Junta de Facultad del 19/11/2019 (ver acuerdo de aprobación) en virtud del Reglamento UCA/CG12/2010, de 28 de junio de 2010 (ver Reglamento), por el que se regula el reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre; este Reglamento permite en su artículo tercero que, por acuerdo de la Junta de la Facultad, la competencia atribuida a los Centros en la materia regulada por este Reglamento, podrá otorgarse a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o a una Comisión de Reconocimiento constituida al efecto.

b) Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).

Las asignaturas Trabajo Fin de Máster (TFM, obligatoria) y Trabajo de Investigación (TI, optativa) precisan de una dedicación importante por parte de la Coordinación del Máster, los departamentos implicados en la tutorización de trabajos y del profesorado. Con el fin de facilitar la coordinación entre las partes implicadas y para orientar al estudiante sobre el proceso de elaboración del TFM/TI, en la web del Máster en Contabilidad y Auditoría existe un espacio dedicado exclusivamente a estas asignaturas (<https://mastereconomicas.uca.es/master-en-contabilidad-y-auditoria/cursos-academicos-contabilidad/trabajo-fin-de-master-contabilidad/>). Este espacio ofrece información de interés de los TFM/TI sobre: normativa (Reglamento Marco de la UCA y Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), y calendario de procesos. Tras una primera fase de asignación de temas por el método de [asignación directa](#) -en el que el estudiante contacta directamente con un profesor para que le tutorice el trabajo-, se inicia una segunda fase en la que los estudiantes sin tema por asignación directa manifiestan su preferencia a partir de un listado publicado, completándose esta [segunda fase de asignación](#) en función de la nota de acceso al máster. Esta información se pone a disposición de los estudiantes en el campus virtual. Asimismo, se hace público por este medio el calendario de ejecución y convocatorias de defensa (véase esta documentación en el siguiente [enlace](#)); también se pone a disposición de tutores de TFM/TI y miembros de comisiones evaluadoras toda la documentación necesaria para su labor, incluyendo las correspondientes rúbricas de evaluación (véanse en este [enlace](#) las rúbricas del tutor y de la comisión, así como la documentación para la evaluación completa). En el apartado 4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG se amplía la información sobre las elección y asignación de temas a los estudiantes. Por tanto, los procesos de gestión de los TFM/TI son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

c) Complementos formativos, en su caso.

En el Máster en CYA no existen cursos de adaptación o complementos formativos.

d) Normas de permanencia.

Se cumple con las normas de permanencia de manera adecuada beneficiando el desarrollo del programa formativo. Estas normas pueden consultarse en el Resumen del título (<https://mastereconomicas.uca.es/master-en-contabilidad-y-auditoria/resumen-del-titulo-master-contabilidad-y-auditoria/>) y en la web del Centro (<https://economicas.uca.es/normativa-de-interes/>) a la que se puede acceder desde la propia página del título

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	9/48



(<https://mastereconomicas.uca.es/master-en-contabilidad-y-auditoria/informacion-al-alumno-contabilidad/normativa/>) en **NORMATIVA DE INTERÉS**.

e) Guías docentes de las asignaturas.

En relación al programa formativo de cada una de las asignaturas de las que consta el Título, es relevante destacar que la **planificación de la enseñanza**, los **contenidos**, **metodologías**, **sistemas de evaluación**, **actividades formativas**, el **cronograma**, el **profesorado** y la **bibliografía** se han desarrollado según lo previsto en la memoria del Título y, en las **guías docentes** de las asignaturas, las cuales se encuentran publicadas en la web del título desde antes del comienzo de la segunda fase de preinscripción (ver [web](#)). Estas guías docentes se elaboran y actualizan, cada curso académico, por los coordinadores de cada una de las asignaturas que integran el programa formativo del Máster en CYA y se visan por el Coordinador de la titulación, al objeto de asegurar, por una parte, que los sistemas de evaluación, actividades formativas y competencias establecidas en cada una de dichas guías docentes son coherentes con las definidas en la memoria del Título y, por otra parte, que las fechas se ajustan al calendario académico del Máster. Por otro lado, existen tres guías docentes adicionales, correspondientes a las asignaturas *Prácticas en Empresa*, *Trabajo Fin de Máster* y *Trabajo de Investigación*, que son elaboradas y actualizadas por la coordinación del Título, conteniendo la misma información que la reseñada anteriormente para el resto de guías docentes.

Además, todos los módulos temáticos del Título disponen de fichas 1B que contienen el programa docente de las materias, **y que son sometidas a un proceso de triple validación** (coordinación de la asignatura, dirección del departamento al que pertenece la asignatura y coordinador de la titulación), siguiendo, de este modo, las [indicaciones del I Proceso de Planificación Docente](#) instituido por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal de la UCA. Los programas docentes son sometidos a la aprobación de la CGC de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la cual se obtuvo para las fichas 1B del curso 23/24 en la sesión celebrada el 26 de julio de 2023 ([ver acuerdo de aprobación](#)). Estas fichas 1B son de acceso público a través de la plataforma de la UCA ([ver](#)), estando disponible un enlace a esta plataforma en diversos sitios de la web del Título ([Guías docentes](#) e [Información Pública- ítem 37](#)).

f) Avances en el desarrollo normativo.

Más allá de la normativa externa y de la propia de la Universidad de Cádiz, el Centro se ha dotado y ha actualizado distintas disposiciones aprobadas para facilitar la gestión académica del título. A título de ejemplo, durante este tiempo se han aprobado:

- Instrucción del Decano, de 31 de enero de 2017, sobre aplicación de la evaluación global (Reglamento UCA de Evaluación), modificada el 30 de noviembre de 2023 (<https://tinyurl.com/2ymv24xw>).
- Instrucción del Decano, de 30 de julio de 2024 (<https://tinyurl.com/292989h6>) por la que se aprobó la modificación de la Instrucción sobre la Evaluación Global en Cumplimiento del Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril (<https://tinyurl.com/2b9zgj2>), por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz
- Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz, de 11 de mayo de 2018. Describe las funciones, la composición y las normas de funcionamiento de esta comisión (<https://economicas.uca.es/cgccgc-cgc/>).
- Reglamento Interno por el que se regulan las Prácticas Curriculares de Máster en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ([ver Reglamento](#)), aprobado por Junta de Facultad con fecha 30 de mayo de 2014,
- Reglamento Interno de Trabajo Fin de Máster y Trabajo de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ([ver Reglamento](#)) aprobado por Junta de Facultad con fecha 30 de mayo de 2014.

Toda esta normativa, aprobada en Junta de Facultad, está disponible en el espacio para tal fin en la web del Centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	10/48



3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Se ha cumplido de manera muy satisfactoria lo recogido en la memoria relativo a criterios de acceso y admisión. Así, la orientación profesionalizante del máster, de acuerdo con la homologación por parte del ICAC como formación teórica que dispensa al alumno egresado de realizar el examen teórico de acceso al Registro Oficial de auditores de Cuentas (ROAC), requiere poner especial énfasis en el análisis de la formación académica previa en contabilidad en general y en la normativa contable de aplicación en España en particular; resultando este análisis clave para la baremación de los estudiantes que cumplen los requisitos de acceso. Según queda recogido en el FSGC-P04-03: Informe de acceso a los títulos de la UCA y análisis del perfil de ingreso (ver [informe](#)) en el curso 23/24 el Máster en CYA recibió 176 solicitudes (27 en Fase 1, 116 en Fase 2 y 33 en Fase 3), cantidad superior a las 148 solicitudes recibidas en el curso 22/23.

Asimismo, según puede verse en los indicadores del proceso P04 (Véase Anexo 1, apartado 4), la tasa de **preferencia** -calculada como preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas- ha subido respecto al valor obtenido en el curso anterior, situándose en el 166,67% (ISGC-P04-18); valor que está ligeramente por encima de los valores medios del centro (161,67%). Asimismo, la tasa de **adecuación**, calculada como el porcentaje de alumnos preinscritos en primera opción sobre matriculados de nuevo ingreso alcanza el 81,48% (ISGC-P04-16); valor que continúa la tendencia descendente iniciada el curso anterior. Esta tendencia se manifiesta de forma similar en los valores medios del centro, siendo el valor del indicador para este título superior a la media. Estos valores, aunque no alcanzan el 100%, siguen indicando una alta motivación por parte del alumnado que ingresa al máster.

Finalmente, tal como puede observarse en el mencionado [Informe de perfil de ingreso](#) todos los alumnos matriculados en el máster accedieron con una titulación de perfil de preferencia media-alta. La oferta real de plazas se ha ido ajustando progresivamente desde los 35 establecidos en la Memoria hasta las 30 plazas ofertadas para el curso 22/23 y siguientes, por considerarse el número óptimo de plazas para la consecución de los objetivos de aprendizaje y de las competencias previstas en la Memoria (<https://tinyurl.com/yk4avypt>). Considerando los 27 estudiantes que quedaron matriculados frente a la oferta real de 30 plazas, resulta una tasa de **ocupación** real, calculada como matriculados de nuevo ingreso con relación a la oferta, de un 90%; valor que denota el inicio de la recuperación tras la drástica bajada observada en el curso 22/23 (señalado como punto débil en el Autoinforme del curso 22/23). Este valor está actualmente en la línea del valor medio de los másteres de esta Facultad (ISGC-P04-17: 90,83%), mostrando una recuperación mayor que la tasa media del centro (del 66,67 % del curso 22/23 al 90% del curso 23/24). El hecho de que la tasa de ocupación no alcance el 100% redunda además en la obtención de una tasa de **renovación** inferior a lo deseable, si bien el valor obtenido en el 23/24 muestra cierta recuperación con respecto al valor del curso 22/23 (ISGC-P04-19: 48,21 en 23/24 y 35,71% en 22/23), volviendo a situarse en los valores propios de cursos anteriores.

En lo que se refiere a la procedencia de los 27 estudiantes matriculados, 13 eran egresados UCA (48,15%), 3 procedían de otras universidades andaluzas (11,11%), 2 habían realizado sus estudios en otras universidades españolas (7,41%), y 9 eran egresados de universidades extranjeras (33,33%). A ninguno de ellos se les reconoció un porcentaje de créditos superior al 15%.

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La coordinación docente en general, y de la formación teórica y práctica en particular, es imprescindible para garantizar el correcto desarrollo del Plan de Estudios y para asegurar que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo que debe invertir, evitando así una sobrecarga de trabajo. Esta coordinación recae fundamentalmente en la figura del coordinador de asignatura, que elabora la guía docente, estableciendo la distribución temporal de contenidos teóricos y prácticos en colaboración con los profesores que participan en la asignatura, y realiza una supervisión continua del cumplimiento de la planificación. Asimismo, es también

Página 11 de 48

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	11/48



responsabilidad del coordinador del máster, quien realiza la coordinación vertical y horizontal del título y revisa las guías docentes –concebidas como instrumentos que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar- para evitar solapamientos y/o sobrecarga de trabajo para el alumnado. Los profesores responsables de estas labores de coordinación pueden verse en el siguiente enlace (<https://tinyurl.com/4ysy92vb>). Contribuyen a la eficacia de esta coordinación la planificación establecida para el curso y comunicada al alumnado a través de la página web del título en la cual se publica tanto el “calendario” general del máster como las “Guías docentes” con el calendario específico de cada asignatura (<https://tinyurl.com/4auakyby>). Asimismo, resultan esenciales las reuniones organizadas desde la coordinación con el alumnado por un lado y con el profesorado por otro. En lo que se refiere al alumnado, durante la reunión de bienvenida se realiza su acogida a nivel institucional y se celebran también reuniones monográficas sobre prácticas y TFM (<https://tinyurl.com/e3u4xmrf>). Asimismo, en cuanto al profesorado se realizan las reuniones necesarias, abordando problemáticas específicas del curso en cuestión y los puntos débiles que el análisis realizado en el último autoinforme o informes de seguimiento/renovación vayan revelando (<https://tinyurl.com/3aw2z383>). Durante el curso, el contacto personal con los coordinadores y el correo electrónico permiten la coordinación diaria de la titulación con especial énfasis en el proceso de tutela de prácticas y TFM en el que participa este profesorado. Asimismo, se cuenta con una Comisión de TFM y se realizan acciones de coordinación inter-titulaciones dentro de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

En lo que respecta específicamente al profesorado externo al título, de acuerdo con lo previsto en la memoria del título, durante el curso 23/24 han colaborado en la docencia del título 32 profesionales -en su mayoría de la auditoría- (ver el documento “Relación de profesores del Máster en Contabilidad y Auditoría” en la [web del título](#)) verificándose que se cumple con la Resolución del ICAC de 12 de junio de 2012 que exige que al menos el 20% de las horas de docencia del Módulo de Contabilidad y el 40% de las horas de docencia del Módulo de Auditoría son impartidas por profesorado inscrito en el ROAC. La presencia de aproximadamente un 70% de profesorado externo supone un gran esfuerzo de coordinación respecto a los contenidos previstos en el programa formativo, requiriendo el continuo contacto entre Coordinador de Máster, Coordinadores de Módulo y Coordinadores de Asignaturas.

Es importante señalar que más allá de la normativa externa y de la propia de la Universidad de Cádiz, el Centro se ha dotado y ha actualizado distintas disposiciones aprobadas para facilitar la gestión académica del título. A título de ejemplo, se encuentra el Reglamento Interno por el que se regulan las Prácticas curriculares de Máster en la Facultad de CC.EE. y Empresariales (ver [enlace](#)), o el Reglamento Interno de Proyectos de Investigación y de TFM (ver [enlace](#)), ambos aprobados por Junta de Facultad con fecha 30 de mayo de 2014 y disponibles en el espacio para tal fin en la web del título. Estos reglamentos junto con los cuestionarios de evaluación aplicados desde la nueva plataforma de prácticas contribuyen a través de sus rúbricas de evaluación a garantizar la homogeneidad en los criterios de evaluación de las asignaturas pertenecientes al módulo de aplicación. Asimismo, la coordinación del máster establece un cronograma de TFM que mediante la agilización del proceso de asignación de temas y tutores conforme a las preferencias del alumno reduce el periodo de tiempo trascurrido entre la matriculación en la asignatura y la defensa del TFM(ver [cronograma](#)). Este aspecto se desarrollará en el Criterio 4 (Profesorado).

Este esfuerzo coordinador redundo en un incremento de la satisfacción del alumnado con la labor de coordinación docente, según muestra el valor del indicador ISGC-P04-10, el cual ha subido desde el 3.6 del curso 20/21 hasta situarse en valores iguales o superiores a 4 como el valor 4,35 del curso 22/23 y valor 4 del curso 23/24 (véase Anexo 1) . Se pone así de manifiesto la tendencia seguida desde el valor de 3 sobre 5 considerado como muy “justo” según el Informe para la renovación de la acreditación recibido el 17/06/2021 hacia valores superiores, encontrándose este valor actualmente en 4,00 sobre 5. El valor de este indicador es ligeramente inferior al del curso anterior, quizás motivado por el aumento del número de respuestas. Además, esta misma tendencia a la baja se observa en el valor medio del centro y de la UCA, situándose el valor obtenido para este título por encima de dichos valores medios (3,63 para el centro y 2,95 para la UCA).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	12/48



Puntos Fuertes:

- Elevada satisfacción del alumnado con la coordinación docente (ISGC-P04-10): 4,00 sobre 5
- Alta tasa de adecuación del perfil de ingreso del alumnado (ISGC-P04-16): 81,48%
- Alta tasa de preferencia (ISGC-P04-18): 166,67%

Puntos débiles	Acciones de mejora
Punto débil nº 1: tasa de ocupación inferior al 100% (tasa real: 90%)	Acción de mejora nº 1: Intensificar el uso de redes sociales y otros posibles recursos para contactar con los estudiantes próximos a egresar de los grados impartidos en la Facultad

4) PROFESORADO

El personal académico de la Universidad se distribuye por áreas de conocimiento y departamentos, permitiendo que la Universidad imparta el título objeto de evaluación con el profesorado que presenta el perfil idóneo para las materias específicas del título, de acuerdo con su experiencia docente e investigadora en el área o áreas de conocimiento necesarias. En la memoria de verificación del título se presentó todo el personal académico disponible en los departamentos de la Universidad con docencia en el título. Así, para impartir el título, se cuenta con profesores de la Universidad de Cádiz de dos departamentos: el Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, del cual procede el grueso de profesores, y el Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Anualmente, antes del inicio del curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado determina la capacidad inicial y final de cada una de las áreas de conocimiento, y garantiza que cada una de las áreas y departamentos cuenten con el personal suficiente para cubrir la totalidad de la docencia asignada, estimando las necesidades de plantilla para el curso académico siguiente. El procedimiento a seguir tras determinar las necesidades de plantilla viene dispuesto en la instrucción anual, emitida por este Vicerrectorado (<http://gabordenacion.uca.es>), para elaborar y coordinar los Planes de Ordenación Docente de Centros y Departamentos cada curso académico. Con carácter general, para el estudio y solución de necesidades sobrevenidas, los Departamentos hacen uso de la aplicación GOA (plataforma del Servicio de Organización Académica y Planificación Plantillas PDI).

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El Máster en Contabilidad y Auditoría, tal y como se presenta en la última memoria verificada del Título, dispone de personal docente con amplia preparación y experiencia profesional, docente e investigadora. En línea con lo establecido en la memoria, en la impartición del Máster participan profesorado de la Universidad de Cádiz y profesionales externos del ámbito de la contabilidad y la auditoría.

En lo que respecta a la cualificación y estructura del profesorado UCA, en el curso 23/24 no se han producido modificaciones sustanciales con respecto a lo contemplado en la memoria (véase tabla adjunta y Anexo 2, Tabla 1); aumentando de 13 a 14 el número de profesores UCA. En cuanto a categorías del personal UCA, se produce una ligera variación en los porcentajes de las diferentes categorías por la incorporación de un nuevo contratado doctor. La

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	13/48



ausencia de cambios significativos resulta lógica dada la propia estabilidad del título durante el período examinado; alcanzada tras haberse realizado la última modificación del plan de estudios antes de comenzar el curso 2016-2017, con informe favorable de DEVA sobre la propuesta de modificación del título emitido en 07/03/2016.

Con respecto al nivel de **experiencia docente e investigadora** del profesorado del Título, cabe destacar el significativo incremento experimentado, tanto en el número total de **quinquenios** docentes reconocidos (19/20: 51; 20/21: 50; 21/22: 52; 22/23: 54; 23/24: 57) como en el de **sexenios** de investigación (19/20: 14; 20/21: 15; 21/22: 16; 22/23: 18; 23/24: 18), lo que no hace sino refrendar la alta capacitación docente del profesorado y su firme compromiso con la docencia y la investigación (<https://tinyurl.com/28p4a355>).

Máster en CyA	Total Profesorado					Experiencia docente (total Quinquenios)					Experiencia investigadora (Total Sexenios)					Porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos				
	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
CU	2	3	4	4	4	11	15	18	18	20	7	12	13	14	14	34,81%	24,69%	17,61%	16,47%	15,12%
TU	7	6	6	6	6	33	28	27	29	29	7	3	3	4	4	11,01%	9,03%	8,39%	8,37%	7,26%
CD	1	1	1	1	2	3	3	3	3	4	0	0	0	0	0	8,16%	4,76%	3,81%	4%	5,59%
CL	1	1	1	1	1	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	4,17%	3,85%	4,17%	4,12%	4,3%
AD	-	1	1	1	1	-	0	0	0	0	-	0	0	0	0	-	100%	2,9%	2,56%	9,09%
Total	11	12	13	13	14	51	50	52	54	57	14	15	16	18	18	11,82%	10,08%	8,61%	8,45%	8,25%
Externo	30	32	33	33	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

El porcentaje de dedicación del profesorado UCA es adecuado de acuerdo con el programa formativo previsto y el alumnado del título (puede verse en la tabla anterior). El detalle respecto a la distribución de su dedicación entre el Máster en CyA y otros títulos puede verse en el Anexo II.

ANEXO II: 1) [Tabla Personal para impartir el título \(último año impartido\)](#).

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

La Universidad de Cádiz, a través del Vicerrectorado competente, pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en herramientas para la mejora de la docencia, investigación y gestión universitaria (<https://udinnovacion.uca.es/>).

Anualmente, tras consulta y petición a los grupos de interés se diseña un catálogo de acciones formativas para el profesorado. (<http://udinnovacion.uca.es>).

Además, existen convocatorias para potenciar la innovación y mejora docente en el marco de las asignaturas con objeto de mejorar continuamente la manera de enseñar y la manera de aprender en la Universidad de Cádiz. Estas convocatorias son las siguientes:

- Convocatorias de Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente (<http://udinnovacion.uca.es>).
- Convocatoria de Actuaciones Avaladas para la Formación del Profesorado (<http://udinnovacion.uca.es>).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	14/48



- Convocatoria de Ayudas para la Difusión de Resultados de Innovación Docente (<http://udinovacion.uca.es>).

La formación del profesorado y su [participación](#) en proyectos de innovación docente se considera un aspecto clave en el proceso de mejora del título. Desde este enfoque, el seguimiento y evaluación de la actividad docente se articula a través de los siguientes procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad:

- [P05 Proceso de gestión del personal académico](#), éste permite estudiar el rendimiento del título en esta materia, incluyendo la satisfacción del alumnado con la docencia recibida.
- [P04 Proceso de gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje](#), en éste se evalúan indicadores de percepción, la coordinación docente.

La Universidad de Cádiz, de acuerdo con el artículo 127.1 de los Estatutos que establece que “todo Profesor será objeto de evaluación ordinaria, al menos cada cinco años y cuando así lo solicite expresamente”, a través del Vicerrectorado competente en materia de profesorado, elabora y hace público un informe global de cada convocatoria del procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA, certificado en su diseño por ANECA: (<http://docentia.uca.es/>).

En el curso 23/24 ha solicitado el docentia un 7,14% del profesorado. Entendemos que este es un valor positivo que indica que se ha producido una única solicitud (1 profesor de los 14 implicados), dado que el equipo docente es muy estable y debe de haber obtenido esta evaluación en convocatorias anteriores. Como en cursos anteriores, el único profesor/a evaluado mereció la calificación de excelente (ISGC-P05-06).

El Indicador ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas informa para el curso 2023/2024 de que casi dos tercios del profesorado UCA que imparte docencia en el máster ha participado en acciones formativas (ISGC-P05-02: 71,43%), incrementándose el valor de este indicador en casi 20 puntos porcentuales respecto al curso anterior. Este valor es superior a la media del centro. Sin embargo, la involucración en proyectos de innovación docente con respecto al curso anterior ha descendido de forma muy significativa, situándose en un 21,43% (ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente); valor muy inferior al promedio del centro. Ambos valores pueden consultarse en el Anexo 1. En lo que se refiere a ambos indicadores, ha de tenerse en cuenta que su valor se obtiene a partir de la base de datos respecto a acciones formativas y proyectos de innovación docente desarrollados en el marco de la propia UCA, quedando fuera de su cálculo otras acciones formativas, así como la participación en Proyectos de innovación docente relacionados con la introducción de competencias ODS en el aula, en los cuales demuestra gran interés el equipo docente del Máster.

En lo que respecta específicamente al profesorado externo al título, la homologación del título como programa de formación teórica para auditores exige cumplir con la Resolución del ICAC de 12 de junio de 2012 donde se exige que al menos el 20% de las horas de docencia del Módulo de Contabilidad y el 40% de las horas de docencia del Módulo de Auditoría sean impartidas por profesorado inscrito en el ROAC. En la práctica esto se ha concretado en la colaboración de más 30 profesionales de la auditoría en las labores docentes durante el curso 23/24, un número importante de ellos pertenecientes a las grandes firmas de auditoría (Deloitte y KPMG). Los detalles acerca de su dedicación pueden verse en el Anexo II, Tabla 1.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM.

La asignación concreta del profesorado encargado de ejercer la labor de tutorización de los Trabajos Fin de Máster (TFM) y Trabajos de Investigación (TI) de los estudiantes se regula a través del Reglamento marco UCA/CG07/2012 y el Reglamento Interno de TFM y TI de la Facultad de CC EE y Empresariales para la organización, realización y evaluación de los TFM ([ver información](#)). Específicamente, dicha asignación parte de las premisas establecidas en los artículos 4 y

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	15/48



6 del Reglamento marco UCA/CG07/2012 y en el artículo 2 del Reglamento Interno de TI y TFM de la Facultad de CC.EE y Empresariales, en los que se establece que: (i) los tutores asignados tienen docencia en el Máster o pertenecen a un Departamento con docencia en el plan de estudios del Título; (ii) los tutores de TI se han asignado por la Coordinación del Título de entre todos los profesores de los departamentos implicados en el Título y realizan la tutela, tanto del TFM, como del TI; (iii) los tutores de perfil profesional serán asignados por la coordinación del Título de entre todos los profesores del Departamento implicados en el Título. Una vez asumidas estas premisas de partida, desde la Coordinación del Título se realiza una propuesta provisional de tutores, la cual es sometida posteriormente a aprobación por la Comisión de TFG y TFM del centro. Esta propuesta es comunicada a cada uno de los departamentos implicados, los cuales registran esta actividad de tutorización para su inclusión en la carga docente del profesor en el curso posterior. El mencionado proceso de asignación de profesorado tiene en cuenta el contenido del proyecto formativo o, en su caso, el tema del TI, para que la especialidad formativa del profesor permita una tutorización eficiente y un proceso de aprendizaje adaptado a cada estudiante. Por su parte, en el caso de los TI, el contenido del trabajo suele definirse a propuesta del profesorado doctor asignado como tutor académico de los estudiantes y suele abarcar un tema de investigación en el que el tutor es especialista, al objeto de “darle continuidad a la carrera académica/investigadora” en el marco de lo establecido por la Comisión de Posgrado de la UCA (Artículo 2.2. del Reglamento Interno). En todos los casos, una vez sometidas a la consideración de los tutores académicos y de los distintos departamentos implicados y, tras realizar las modificaciones oportunas, la adjudicación del tutor/a a cada estudiante del Máster se hace pública en el Campus Virtual y en la página web del Título (<https://tinyurl.com/26qbtyb8>).

El Informe para la renovación de la acreditación recibido el 17/06/2021 establecía la recomendación de *analizar la baja satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de asignación del TFM*. Para atender esta recomendación, se consideró la información recabada del alumnado respecto a la distribución de la carga de trabajo, basándonos en el [proyecto de innovación](#) realizado sobre este aspecto con la colaboración de seis estudiantes de diferente perfil académico; observándose que existía una excesiva acumulación de trabajos fuera del aula en el segundo cuatrimestre. Este hecho dificultaba la ejecución del TFM durante el curso académico, sobre todo porque el proceso de asignación se venía realizado al principio del segundo cuatrimestre (ver [publicaciones del campus virtual](#) anteriores a la acción de mejora). Con base en este análisis, se formuló una acción de mejora centrada en *agilizar el proceso de asignación de tutores de TFM y mejorar la información sobre TFM dirigida al alumno de nuevo ingreso*. Para ello, se estableció un nuevo protocolo articulado en los siguientes documentos:

- Calendario de procesos en la asignación de TFM
- Impreso 1 para la asignación directa de tutor y tema
- Listado de temas disponibles
- Cuestionario en campus virtual para elección de tema
- Listado de asignaciones

Este nuevo protocolo podría incrementar además las tasas de evaluación de la asignatura de TFM y, como consecuencia natural, las tasas de graduación. Su puesta en práctica garantiza que los alumnos tengan tema y tutor asignado antes de las vacaciones de Navidad (<https://tinyurl.com/274w758t>). Para ello, se establecieron dos etapas. Una primera, en la que el alumno podía dirigirse a un profesor concreto para que le tutorizara el tema que el alumno solicitaba. Una segunda en la que se ponían a disposición de los estudiantes los temas ofertados por los diferentes profesores para que manifestaran sus preferencias respecto a los mismos. En caso de coincidencia en las preferencias, la propuesta de asignación de tutores que después debe aprobar la Comisión de TFG y TFM del centro se realiza atendiendo a la puntuación con la que los alumnos accedieron al máster. La cronología y proceso de evaluación de los TFM defendidos a lo largo del curso 23/24 pueden verse en: <https://tinyurl.com/yk8bkk3n>. El perfil del profesorado que tutorizó TFM en el curso 23/24 puede verse en el siguiente [enlace](#).

La introducción de estas medidas redundó en la recuperación del valor que mide la satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFM, desde el 3,09 considerado en el Informe para la renovación hasta el 4,06

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	16/48



del curso 21-22, si bien actualmente esta tasa está descendiendo nuevamente (véase el Anexo 1, apartado 2, ISGC-P04-11: 3,38), situándose en un valor muy similar a la media del centro. Como continuación de la acción de mejora iniciada a partir del Informe de renovación, se propone mejorar el actual protocolo mediante la introducción de dos nuevas acciones. Primero: ampliar el plazo para la solicitud de tutor y tema mediante asignación directa, facilitando así un mejor ajuste del tema a las preferencias del alumnado. Segundo, desarrollar una semana de difusión de temáticas de TFM por parte del profesorado durante la cual, cada alumno pueda acudir en un horario preestablecido a consultar con el profesorado.

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

La asignación del profesorado para la tutorización de prácticas viene regulada por el reglamento marco [UCA/CG08/2012](#) y el [Reglamento Interno](#) de la Facultad de CCEE y Empresariales. El Departamento de Economía Financiera y Contabilidad proporciona a la coordinación del máster los profesores encargados de la tutorización de las prácticas y el número de prácticas a tutelar por cada uno de ellos. Estos tutores académicos son doctores especialistas en Contabilidad y, desde el curso 2014-2015 con la inclusión en el plan de estudios del Máster de la asignatura “Técnicas de Valoración de Empresas y Confección de Planes de Viabilidad”, también especialistas en Finanzas. Así, el coordinador del máster presenta a la Dirección del Departamento para su aprobación el listado de ofertas, alumnos y tutores, previamente validado por los tutores implicados, tras lo cual se publica a los alumnos a través del Campus Virtual. Esta asignación se hace seleccionando para cada práctica el profesor cuyo perfil docente o investigador se adapte mejor al perfil de la práctica que va a realizar el alumno (proyecto formativo de la práctica), o aquel con un amplio conocimiento de la empresa debido a la dilatada experiencia tutorizando prácticas en ella. Adicionalmente, los estudiantes que realizan prácticas curriculares cuentan también con la supervisión de un tutor/a profesional designado/a por la empresa, quien velará por el desarrollo del programa formativo designado en la plataforma de prácticas. Las empresas que han ofertado prácticas curriculares, los tutores académicos y los profesionales pueden verse en las Tablas 1) y 2) del ANEXO III.

4.6 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede.

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado

Tal como muestra el ISGC-P05-04, la satisfacción global de los estudiantes con la docencia alcanza un valor óptimo (4,5 sobre 5), situándose en un valor próximo al valor 4,7 obtenido como promedio del Centro (véase Anexo 1, Apartado 3). Más específicamente, observando los distintos ítems analizados para obtener esta valoración global (véase la tabla siguiente), se comprueba que en ninguno de los ámbitos analizados se obtiene una valoración inferior a 4,5.

INFORME DE SATISFACCIÓN CON LA DOCENCIA POR APARTADOS		19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
4.8 El	PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	4,3	4,4	4,4	4,8	4,6
	DESARROLLO DE LA DOCENCIA	4,5	4,5	4,4	4,5	4,5
	RESULTADOS: EFICACIA Y SATISFACCIÓN	4,3	4,3	4,4	4,6	4,5
	VALORACIÓN GLOBAL PROFESORADO MÁSTER	4,4	4,5	4,4	4,6	4,5

profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	17/48



Respecto a la satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, resulta destacable la alta satisfacción global del PDI con el título, cuyo valor alcanza el 4,7 sobre 5 (véase Anexo 1, apartado 5, ISGC-P07-03). Este valor es ligeramente superior a la media del centro.

Puntos Fuertes:
<ul style="list-style-type: none"> • Profesorado cualificado conforme a la memoria verificada, con una dilatada experiencia docente, investigadora y profesional. • Adecuado equilibrio entre profesorado interno y externo, cumpliendo con lo establecido en la memoria verificada y en la normativa que regula el acceso a la profesión de la auditoría. • Elevada satisfacción del alumnado con la docencia (ISGC-P05-04: 4,5) • Elevada satisfacción global del PDI con el título (ISGC-P07-03: 4,7) • Incremento notable en la participación del profesorado en acciones formativas (ISGC-P05-03: de 53,85% a 71,43%).

Puntos débiles	Acciones de mejora
<ul style="list-style-type: none"> • Punto débil nº 2: baja participación del profesorado en proyectos de innovación docente (ISGC-P05-03: 21,43%). 	<i>Acción de mejora nº 2: taller de trabajo con el profesorado para la formulación de proyecto de innovación relacionado con los retos actuales de los egresados de la titulación</i>

5) RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Los medios materiales y servicios disponibles tanto en la UCA como en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas. Específicamente, en lo que hace referencia al Centro, el Máster en Contabilidad y Auditoría es una titulación que la UCA oferta en la Facultad de CC EE y Empresariales ubicada en el Campus de Cádiz. Notables instalaciones docentes y de servicios la caracterizan, pues se aloja en el emblemático edificio Hospital de Mora, inaugurado en el año 1903, y reconstruido y reabierto para la docencia en el año 1997. En concreto, la Facultad de CC EE y Empresariales tiene una superficie total construida de 20.505 m², con una superficie útil de 17.830 m². En el **módulo 1**, se localizan 28 aulas, cuyo tamaño se ha ido modificando para adaptarlas al desarrollo de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Así, pueden encontrarse, por un lado, aulas grandes (con capacidad para 125 estudiantes) y, por otro, clases más pequeñas (con capacidad para 35-40 estudiantes), que se utilizan para aquellas actividades de docencia que precisan de una mayor cercanía al alumno –clases prácticas–; además cuenta con 4 aulas de informática (incluido un laboratorio de idiomas). En este módulo también se sitúan los despachos de las Secciones del Departamento de Estadística e Investigación Operativa y del Departamento de Matemáticas, la Biblioteca, la copistería, una sala multiusos, delegación de estudiantes y un espacio abierto para que los alumnos puedan trabajar en grupo y estudiar. En el **módulo 2** se encuentran, fundamentalmente, 2 aulas de informática y los despachos de los profesores, servicios de la Facultad (4 salas multiusos, las respectivas salas de descanso del alumnado y del profesorado, un Aula Magna, 1 sala de conferencias y los despachos de los gestores de los Departamentos y Decanato) y 5 aulas para másteres. Concretamente, el Máster en Contabilidad y Auditoría se desarrolla de forma habitual en el aula Rafael Higuera de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en Cádiz. Este recinto está situado en la planta baja del segundo módulo de la Facultad. El aula acondicionada para este título cuenta con una capacidad adecuada para dar cabida a las 30 plazas ofertadas y ha sido equipada con mesas móviles individuales para permitir la adaptación de la distribución del aula a las metodologías docentes utilizadas en la docencia del título. Igualmente está acondicionada en cuanto al

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	18/48	

acceso, mobiliario y condiciones higiénicas. Está instalada una pizarra digital que contribuye a dinamizar las clases, duplicándose la proyección en una segunda pantalla para evitar problemas de visibilidad. Asimismo, en el caso de las optativas, se reserva el aula que mejor se adapte al tamaño del grupo y al tipo de actividades a desarrollar. El tipo de prácticas propias del Máster no requiere de aulas con instalaciones específicas distintas de las del aula principal.

Por último, en el patio central, amplio espacio al aire libre que une los dos módulos, se alberga el Salón de Grados, el acceso a los despachos para los profesores de idiomas, y los gestores de biblioteca.

Cabe subrayar que todas las aulas de docencia están dotadas con medios audiovisuales completos, conexión Wifi y disponen para el acceso de una rampa exterior para minusválidos y un ascensor. Además, una de las salas de reuniones dispone de un sistema de videoconferencia que permite mantener una comunicación con otras facultades y dependencias universitarias, sin necesidad de requerir la presencia física y, en consecuencia, movimientos y traslados del personal. Por todo ello, puede decirse que la infraestructura disponible es adecuada para el adecuado funcionamiento del Título. Los recursos materiales y servicios disponibles para el Título se encuentran disponibles en la [web de la titulación](#).

Tal como puede observarse en el Informe de indicadores, el grado de satisfacción tanto del alumnado como de los docentes con los recursos materiales e infraestructuras se sitúa en valores bastante satisfactorios: 4,08 por parte del alumnado y 4,48 por parte de los docentes (véase el Anexo 1, apartado 4, ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título y ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título). Estos valores están en la línea de los valores medios del centro.

Asimismo, es preciso destacar otros **recursos y servicios** disponibles para la impartición del título:

a. Biblioteca.

La *Biblioteca de Ciencias Sociales y Jurídicas* ([ver en su web](#)), ubicada en la Facultad de CC EE y Empresariales –c/ Enrique Villegas Vélez, 2–, es una sección de la Biblioteca de la UCA que atiende las necesidades documentales de los usuarios adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y a la Facultad de Ciencias del Trabajo.

La Biblioteca ocupa 1.305 m², cuenta con 365 puestos de lectura y 1.977 metros de estanterías, de los cuales 1.952 metros son de libre acceso y 25 metros son de depósito. Además, ofrece:

- 9 salas de trabajo, espacios destinados al trabajo individual y en grupo.
- Un aula de formación, pequeña sala, con capacidad para 30 personas, con equipamiento audiovisual y de ofimática que puede ser utilizada por el PDI y PTGAS para actividades académicas o de formación.
- Un Espacio de Aprendizaje o sala multifuncional destinada a la docencia, con equipamiento audiovisual y de ofimática, utilizada para la realización de actividades académicas, cursos, seminarios o sesiones de formación. La capacidad máxima es de 40 personas.

Un conjunto de espacios que pueden ser reservados de forma rápida y ágil a través de la dirección web <https://sire.uca.es/sire/index.do>.

Adicionalmente, la Biblioteca dispone de 20 ordenadores portátiles de uso diario; 52 ordenadores portátiles de préstamo anual; 9 monitores en las salas de trabajo en grupo, 1 Bibliobook y 1 banco de autopréstamo.

b. Campus Virtual.

Debe señalarse que la UCA y, especialmente, la Facultad de CC EE y Empresariales, han sido pioneras en el uso de herramientas de Campus Virtual, a través de la cual el profesorado no sólo puede impartir asignaturas, dar apoyo educativo a través de contenidos adicionales, o realizar pruebas de evaluación, sino también mantener un contacto más directo y continuado con los estudiantes. Por esto es por lo que se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo de la docencia universitaria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	19/48



En la actualidad, el **Vicerrectorado de Transformación para la Universidad Digital** es quien mantiene el Campus Virtual de la UCA; una plataforma informática que utiliza la aplicación de software libre Moodle. Su principal misión es desarrollar el Campus Virtual integrando los servicios que le sean demandados por los títulos y centros que conforman la Universidad, así como responder a las incidencias que pudieran producirse durante el desarrollo de la actividad académica. En lo que al Título se refiere, todas las asignaturas que componen el curso (incluidas Trabajo Fin de Máster, Trabajo de Investigación y Prácticas en Empresas) comparten un único espacio virtual abierto y activo, lo cual facilita, no sólo el acceso a los estudiantes, sino también la propia coordinación entre los docentes, constituyendo un medio habitual de comunicación, apoyo y orientación al alumnado.

c. Acceso a internet.

La red disponible para todos los miembros –PDI, PTGAS y estudiantes– así como el personal visitante de la UCA es la red ucAir, que ofrece servicio para el uso de Internet a través del proyecto de movilidad europeo EduRoam. Además se dispone de la red ucAirPublica que ofrece la misma cobertura que la red ucAir, pero permitiendo un acceso más sencillo en caso de que sólo se necesite para uso ocasional. Ambas redes abarcan todas las zonas comunes (pasillos, cafetería, principales áreas comunes, departamentos, Decanato), así como los espacios docentes tales como aulas, laboratorios, salas de estudio y de trabajo.

d. Portátiles de apoyo a la docencia.

La Facultad cuenta con 6 ordenadores portátiles que se utilizan por el profesorado con el fin de cubrir aquellas deficiencias que puedan presentarse en el aula a la hora de acceder a distintos recursos de información y documentación. Además, cabe destacar que el Máster en CYA dispone, adicionalmente, de un ordenador portátil asignado para su uso específico.

e. Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Las consultas, quejas y reclamaciones, comunicaciones de incidencias docentes, sugerencias y felicitaciones de los usuarios se canalizan a través del Buzón de atención al usuario BAU (<https://buzon.uca.es/cau/>) quien las dirige, según su naturaleza, a los responsables que correspondan (centros y departamentos). Esta herramienta, en diciembre de 2009, fue galardonada con el Premio a las Mejores Prácticas del Banco de Experiencia de Telescopi Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria. El funcionamiento del BAU se encuentra regulado por la normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2016 (<https://buzon.uca.es/cau/index.do>). Para facilitar el acceso al BAU, la página web del Máster ofrece información y el enlace para acceder al mismo (ver [enlace](#)).

f. Centro de Atención al Usuario (CAU).

Para garantizar la totalidad de servicios y recursos materiales necesarios para el normal funcionamiento de los títulos, la UCA dispone del Centro de Atención al Usuario (CAU) (<https://cau.uca.es/cau/indiceGlobal.do>).

El CAU es un instrumento electrónico disponible para realizar solicitudes de servicios y recursos de manera estructurada y sistemática, ofreciendo una relación detallada de los servicios que se ofertan organizados en función de las áreas responsables. En concreto, prestan sus servicios a través del CAU: Administraciones y Secretarías de Campus, Archivo, Atención al Alumnado, Deportes, Atención a Centros, Vicerrectorados, Servicio de Atención Personalizada, Informática, Infraestructuras y Personal, entre otros, constituyendo “la ventanilla principal” de los servicios de la UCA que agiliza la tramitación de peticiones administrativas y de servicios y facilita al usuario (cualquier miembro de la comunidad universitaria) un sistema único para su resolución y seguimiento.

En el año 2014, la Cátedra Unesco de Dirección Universitaria en su segunda edición de los premios TELESCOPI otorgó el PREMIO A LA MEJOR BUENA PRÁCTICA DEL CRITERIO CLIENTES, al “Centro de Atención al Usuario de la UCA” (CAU).

g. Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE).

La reserva de recursos docentes se gestiona a través de la plataforma informática SIRE (<https://sire.uca.es>), donde se recogen todos los espacios del Centro, indicando su ocupación y/o disponibilidad y ofreciendo la posibilidad de, en el caso de estar disponible, solicitar la reserva del espacio que, con posterioridad, es confirmada por la persona responsable de la plataforma SIRE del Centro.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	20/48



h. Otros.

Adicionalmente se ponen a disposición del Título otras dependencias en la Facultad y servicios centrales de la UCA entre las que cabe destacar: Delegación de Estudiantes, Servicio de copistería y Servicio de cafetería/comedor. Igualmente, también están a disposición de la comunidad universitaria del título otros servicios centrales de la UCA como: Área de Informática, Centro Integrado de Tecnologías de la Información (CITI), Área de Deportes, salas de lectura, Servicio de Relaciones Internacionales, Servicio de Actividades Culturales, Oficina de Acción Solidaria, Orientación para la Creación de Empresas a través de UCA Emprende (antigua Cátedra de Emprendedores), Oficina para la Sostenibilidad, Oficina del Defensor Universitario, Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Además, los estudiantes tienen a su disposición una serie de servicios de **orientación universitaria** de ámbito y caracterización diversa. Así, entre otros, se describen los siguientes servicios:

Servicio de Atención Psicológico y Psicopedagógica (SAP).

Tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del alumnado asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento en áreas relacionadas con: Técnicas para mejorar el rendimiento académico; control de la ansiedad ante los exámenes; superar el miedo a hablar en público; entrenamiento en relajación; habilidades sociales; estrategias para afrontar problemas; toma de decisiones y otros aspectos personales y/o académicos (<https://sap.uca.es/>).

Dirección General de Diversidad y Secretariado de Políticas de Inclusión.

Su finalidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria (<https://diversidad.uca.es/>; <https://inclusion.uca.es/>).

Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Trata de eliminar las dificultades y barreras que impiden una participación igualitaria y el desarrollo personal, académico y profesional de todos los miembros de la comunidad universitaria, así como que los principios de inclusión, pluralidad, diversidad, igualdad de oportunidades y equidad se hagan realidad tanto dentro como fuera de ella (<https://igualdad.uca.es/>).

Servicio de Relaciones Internacionales.

Integrada en el Área de gestión de alumnado y relaciones internacionales del Vicerrectorado de Internacionalización, se configura como una herramienta básica en el objetivo estratégico de la Universidad. Desde este servicio se gestionan los distintos programas de movilidad con universidades y empresas extranjeras destinadas tanto al alumnado como al PDI y PTGAS, así como los proyectos de cooperación internacional, se organizan actividades de difusión e información y se apoyan las diversas iniciativas de internacionalización en las que participa el conjunto de la Universidad (<https://internacional.uca.es/>).

Los recursos y servicios que se ofrecen desde la Facultad se desarrollan de manera correcta gracias a la experiencia del **PTGAS**, quienes velan continuamente por el buen funcionamiento y desarrollo de la labor docente además de las funciones administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica. Así, el Máster en CYA, atendiendo a la estructura organizativa de la UCA cuenta con personal de Conserjería, Secretaría, Biblioteca, gestores de Departamentos y Decanato que, aunque no se adscriben a ningún Título, colaboran desde hace años desarrollando su actividad en el Centro, resultando imprescindible para su desarrollo.

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	21/48	

La profesión de auditoría es una profesión regulada, siendo uno de los principales objetivos del estudiante del máster conseguir la dispensa de la realización de los cursos de formación teórica y de la primera fase del examen de aptitud profesional para acceder al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC). Por ese motivo, en la memoria del título no se contemplan procedimientos específicos para la gestión de la movilidad de los estudiantes, ni se dispone de convenios de movilidad con otras Universidades, garantizando así el cumplimiento del diseño curricular requerido por el ROAC.

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

ANEXO III:

- 1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).
- 2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

El programa formativo del Máster en CYA recoge, como asignatura optativa, la realización de **prácticas** curriculares en empresas y/o instituciones en las que los estudiantes puedan desarrollar un programa formativo que les permita adquirir las competencias y habilidades necesarias para su futuro desempeño profesional. A este respecto, es preciso resaltar el esfuerzo que se realiza cada curso, desde el Centro y desde la propia Universidad, por ampliar y adecuar a las particularidades del programa formativo de la titulación el conjunto de empresas e instituciones disponibles para que los estudiantes puedan llevar a cabo sus prácticas curriculares. Así, tras realizar un análisis exhaustivo, los convenios son renovados anualmente en la medida que se comprueba su ajuste al perfil de la titulación, al objeto de que las competencias previstas en el programa formativo se adecuen a lo previsto en la Memoria verificada. Los convenios de las prácticas desarrolladas durante el curso 23/24 se muestran en [este enlace](#).

Estas prácticas se definen y establecen según el Real Decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. No obstante, corresponde a la Universidad de Cádiz unificar criterios y dictar procedimientos que aseguren una actuación homogénea de sus centros para la planificación y la evaluación de las prácticas curriculares. Atendiendo a esta idea, la UCA formuló el marco normativo genérico regulador a través del [Reglamento UCA/CG08/2012](#) de prácticas externas de los alumnos aprobado por Consejo de Gobierno el día 13 de julio de 2012 y modificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno el 3 de julio de 2015 –BOUCA 190 de 2015-. Dentro de este reglamento, los artículos 29 y 30 establecen los derechos y obligaciones del tutor académico, definiendo el marco que regula el perfil de profesorado que supervisa las prácticas externas en base a las áreas específicas en que está especializado dicho profesor/a y la asignación del alumnado por curso académico. Por su parte, la Facultad de CC.EE y Empresariales elaboró un Reglamento en el que se adaptan las normas anteriores a la especificidad de los títulos que imparte ([Reglamento interno por el que se regulan las prácticas curriculares de Máster en la Facultad de CC EE y Empresariales aprobado por la Junta de Facultad el 14 de diciembre de 2012 y modificado el 12 de mayo de 2014](#)). Entre otros aspectos, dicho Reglamento recoge en su artículo 11 la descripción del procedimiento de adjudicación, tutorización, realización y evaluación de las prácticas externas.

Además de esta información, cabe destacar que la [página Web del Título](#) recoge información completa y actualizada referente a las prácticas externas. Concretamente, la información disponible hace referencia a aspectos tales como la relación histórica de convenios de prácticas (ver [enlace](#)) con empresas e instituciones, la normativa vigente y los perfiles formativos de las prácticas. Adicionalmente, existe un Campus Virtual específico de la asignatura *Prácticas en Empresa*, en el que se ofrece, además de la información anterior:

- La relación de ofertas de prácticas que se han recibido para la titulación (que incluye el nombre de la empresa, su localización y el perfil de la plaza).
- El procedimiento que los estudiantes deben seguir para solicitar una plaza de prácticas.
- La normativa que rige las prácticas curriculares del Máster.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	22/48



- El procedimiento para convalidar experiencia profesional y prácticas curriculares.
- Foros, buzón de consultas, acceso directo a correo, noticias, ...

La Facultad de CC EE y Empresariales cuenta con un Vicedecanato de Prácticas de Empresa y Comunicación Institucional para todos los títulos que se imparten en el Centro, que desarrolla, además de las tareas propias de coordinación de la asignatura, acciones específicas adicionales en cada curso académico, tales como, por ejemplo, la impartición de sesiones informativas (enmarcadas dentro del Programa de Orientación Académica, PROA) sobre prácticas dirigidas a estudiantes (<https://economicas.uca.es/practicas/>). Este Vicedecano de Prácticas de Empresa colabora con la coordinación del Máster de manera continuada y mantiene una comunicación constante y fluida con los estudiantes, ya sea, de forma personal, a través del campus virtual de la asignatura, o bien a través de la cuenta de correo institucional practicas.economicas@uca.es.

Tal y como fue descrito previamente, la asignación del profesorado para la tutorización de prácticas viene regulada por el Reglamento UCA/CG08/2012 y el Reglamento Interno de la Facultad de CC EE y Empresariales (<https://economicas.uca.es/practicas/>). La totalidad del profesorado asignado dispone del título de doctor, contando con una dilatada experiencia en tareas de tutorización y supervisión de trabajos y prácticas en empresas en el Máster en Contabilidad y auditoría y en otros títulos impartidos en la Facultad. Todos los profesores, además, están implicados activamente en la docencia del Máster, o bien, pertenecen a alguno de los departamentos con docencia en el Título, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 2.3 del Reglamento Interno. Adicionalmente, los estudiantes que realizan prácticas curriculares cuentan también con la supervisión de un/a tutor/a profesional designado/a por la empresa, quien velará por el desarrollo del programa formativo designado en la plataforma de prácticas. Una vez realizada la asignación de prácticas y tutores, la Coordinación del Máster la presenta al Vicedecanato de Prácticas de Empresa, que a su vez la presenta a la Comisión de Garantía de Calidad y a la Junta de Facultad para su aprobación.

La gestión de las prácticas de empresas curriculares de la Universidad de Cádiz se encuentra centralizada en una aplicación de desarrollo propio (<https://gades.uca.es>), a la que se puede acceder a través de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional, tutor académico y coordinador. Así, las empresas e instituciones que deciden acoger un estudiante en prácticas deben especificar en la plataforma los datos básicos relacionados con la práctica, tales como la fecha de inicio y la información sobre la persona que realizará las labores de tutorización profesional. Posteriormente, tanto la empresa como el estudiante deberán aceptar los términos de la práctica a través de dicha plataforma. Una vez finalizada la práctica, tras la cumplimentación de la memoria por parte del estudiante, la propia plataforma genera los cuestionarios de evaluación acerca del rendimiento del alumno a cumplimentar por los tutores de acuerdo con la rúbrica establecida. Por su parte, la realización de prácticas externas no curriculares se gestiona mediante la [plataforma informática ICARO](#), que es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresa y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas.

En particular, en el curso 23/24 el indicador ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas, alcanza un valor del 100% (véase Anexo 1, Apartado 2). El valor de este indicador expresa que se ofertaron tantas prácticas curriculares como número de alumnos matriculados con perfil profesional, previa formalización de los convenios correspondientes (<https://tinyurl.com/mrxhrcke>). El detalle respecto a los tutores académicos y profesionales de las prácticas curriculares finalmente adjudicadas, así como respecto a las empresas puede verse en el Anexo III. Además, existe un número significativo de estudiantes que apuestan por incorporarse a prácticas extracurriculares afines al máster, habitualmente de más duración, remuneradas y con opciones de empleabilidad en la misma empresa. Por último, se observa una evolución favorable en la satisfacción de todas las partes implicadas; resultando especialmente destacable el aumento de la satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras y del alumnado. Por parte de los tutores académicos, el nivel de satisfacción es del 4,67 sobre 5; por parte de tutores de entidades colaboradoras es de 4,8 sobre 5; y por parte de los alumnos la satisfacción es de 4,59 (véase Anexo 1, Apartado 2, ISGC-P04-12-13-14).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	23/48



5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta con Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) dedicación exclusiva (consejería, auxiliares de administración, administración y biblioteca), cuyas funciones son las tareas administrativas y de gestión de las infraestructuras que se derivan de la actividad académica y que son imprescindibles para el correcto desarrollo de la labor docente e investigadora a disposición del PDI. Atendiendo a la estructura organizativa de la Universidad de Cádiz y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el PTGAS no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario. Así, en la actualidad, el Censo del PTGAS más reciente para el Campus de Cádiz se puede consultar en: <https://tinyurl.com/25nn4t9v>.

En cualquier caso, la siguiente tabla muestra el personal de apoyo que en el curso 21/22 (últimos datos disponibles) participaba en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como los recursos humanos comunes a todos los títulos.

En cuanto al PTGAS, los datos de los que se disponen demuestran que se ha mantenido el nivel de satisfacción global del PTGAS con el centro (ISGC-P07-04), mostrando un 3,80, en línea con el resto de la Universidad (3,79). Conforme a la información suministrada en el informe RSGC-P08-01 (<https://tinyurl.com/2362uorx>), el PTGAS muestra su máxima satisfacción normalmente con los aspectos relacionados con los/as responsables académicos y usuarios/as (3,91 puntos sobre 5) en línea con la media de la UCA (3,90). La puntuación mínima se la otorgan a los aspectos relacionados con la gestión del centro, con una puntuación media de 3,49 puntos.

	PAS por puesto tipo	Régimen Jurídico - Grupo/Escala	Nº PAS	% PAS según Puesto tipo
RECURSOS - PAS FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN	Funcionario de Carrera - C1	3	16,7%
		Funcionario de Carrera - A1	1	
	BIBLIOTECA	Laboral Fijo - Grupo III	3	38,9%
		Laboral Fijo - Grupo IV	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	2	
	CONSERJERÍA	Laboral Fijo - Grupo III	4	44,4%
		Laboral Eventual - Grupo IV	4	
		18	100,0%	
RECURSOS UCA (Comunes a todos los títulos)	ACTIVIDADES CULTURALES	Laboral Fijo - Grupo I	2	1,7%
		Laboral Fijo - Grupo II	4	
		Laboral Fijo - Grupo III	3	
		Laboral Eventual - Grupo II	1	
	ADMINISTRACIÓN	Funcionario de Carrera - A1	25	57,5%
		Funcionario de Carrera - A2	29	
		Funcionario de Carrera - C1	127	
		Funcionario de Carrera - C2	1	
		Funcionario Interino - A1	2	
		Funcionario Interino - A2	23	
		Funcionario Interino - C2	99	
		Laboral Fijo - Grupo I	3	
		Laboral Fijo - Grupo II	11	
		Laboral Fijo - Grupo III	3	
		Laboral Eventual - Grupo I	3	
		Laboral Eventual - Grupo II	8	
		BIBLIOTECA	Funcionario de Carrera - A1	
	Funcionario de Carrera - A2		9	
	Funcionario Interino - A2		8	
	Laboral Fijo - Grupo II		1	
	Laboral Fijo - Grupo III		21	
	Laboral Fijo - Grupo IV		3	
	CONDUCTOR	Laboral Eventual - Grupo IV	6	1,0%
		Laboral Fijo - Grupo III	3	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	24/48



		Laboral Eventual - Grupo III	3	
CONSERJERÍA		Laboral Fijo - Grupo III	16	7,2%
		Laboral Fijo - Grupo IV	9	
		Laboral Eventual - Grupo IV	17	
		Funcionario de Carrera - A1	1	
DEPORTES		Laboral Fijo - Grupo I	2	3,3%
		Laboral Fijo - Grupo II	1	
		Laboral Fijo - Grupo III	7	
		Laboral Eventual - Grupo IV	6	
INFORMÁTICA		Funcionario de Carrera - A1	16	8,4%
		Funcionario de Carrera - A2	14	
		Funcionario de Carrera - C1	5	
		Funcionario Interino - A1	1	
		Funcionario Interino - A2	7	
		Funcionario Interino - C1	3	
		Laboral Fijo - Grupo I	2	
		Laboral Fijo - Grupo II	1	
INFRAESTRUCTURAS/MANTENIMIENTO		Funcionario de Carrera - A1	1	6,4%
		Funcionario de Carrera - A2	3	
		Laboral Fijo - Grupo III	13	
		Laboral Fijo - Grupo IV	4	
		Laboral Eventual - Grupo I	1	
		Laboral Eventual - Grupo III	3	
		Laboral Eventual - Grupo IV	12	
LABORATORIO		Laboral Fijo - Grupo I	3	3,6%
		Laboral Fijo - Grupo III	5	
		Laboral Fijo - Grupo IV	2	
		Laboral Eventual - Grupo II	3	
		Laboral Eventual - Grupo III	1	
		Laboral Eventual - Grupo IV	7	
PRENSA		Laboral Fijo - Grupo I	1	0,7%
		Laboral Fijo - Grupo III	2	
		Laboral Eventual - Grupo I	1	
PREVENCIÓN		Laboral Fijo - Grupo I	3	0,7%
		Laboral Fijo - Grupo II	1	
UNIDAD DE IGUALDAD		Laboral Fijo - Grupo III	1	0,2%
ATENCIÓN PSICOLÓGICA		Laboral Fijo - Grupo I	1	0,3%
		Laboral Eventual - Grupo I	1	
			581	100,0%

NOTA: Se trata del personal de administración y servicios que, si bien atienden las necesidades del centro / título, no necesariamente están asociados al título. En definitiva, son recursos conjuntos de todos los títulos del centro o sedes que, en algunas cuestiones, son compartidos con títulos de otros centros (por ejemplo, el personal de administración de departamentos ubicados en el centro, pero con docencia adicional en otros centros). Los recursos humanos del área de informática, audiovisuales, mantenimiento, prevención, deportes y actividades culturales son comunes para toda la Universidad en los procesos de docencia, gestión e investigación.

5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede.

Puntos Fuertes:

- Las infraestructuras, medios tecnológicos, equipamientos y servicios son los apropiados y adecuados para el desarrollo de la titulación.
- Alta satisfacción de alumnado y profesorado con los recursos materiales e infraestructuras (ISGC-P06-3:4,08 y ISGC-P06-04: 4,48)
- Alta satisfacción de tutores académicos, profesionales y alumnado con las prácticas externas (ISGC-P04-12: 4,67; ISGC-P04-13: 4,8; ISGC-P04-14: 4,59)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	25/48



6) RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Los resultados del proceso de aprendizaje del máster en CyA son acordes al Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES). Para un mayor ajuste con las demandas del mercado laboral, el programa formativo ha sido diseñado de cara al cumplimiento de los requisitos establecidos para la homologación del título por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Más concretamente, el curso 23/24 se ha desarrollado al amparo de lo establecido en la segunda modificación de la Memoria de este máster. Esta modificación, introducida desde el curso 16-17, refrendada con el informe favorable de la DEVA (07/03/2016) sin recomendaciones, facilita que la oferta formativa del máster ajuste y complete la formación tanto de los graduados en Administración y Dirección de Empresas como de los graduados en Finanzas y Contabilidad de la Universidad de Cádiz (UCA), a fin de cubrir el requisito de formación teórica exigido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para conceder la dispensa del examen teórico de acceso al Registro Oficial de auditores de Cuentas (ROAC). Es decir, los estudiantes procedentes del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la UCA que cursen este Máster y opten por la asignatura Análisis de Estados Financieros y los alumnos del Grado en Finanzas y Contabilidad que cursen este Máster y opten por la asignatura Tecnología de la Información aplicado a la contabilidad y la auditoría, obtendrán la dispensa genérica parcial de los módulos y materias del examen teórico de acceso al ROAC, de acuerdo con los términos establecidos en la Resolución ICAC de 12 de junio de 2012. Esto permite que cada curso se renueve la homologación de nuestro máster como programa de formación teórica para auditores por parte del ICAC (ver [enlace](#) correspondiente a la homologación para el curso 24/25). Las competencias básicas, generales y específicas recogidas en la memoria verificada y que han de ser trabajadas y evaluadas a lo largo del Plan de Estudios que conforma el título, se han distribuido entre las distintas asignaturas, de manera que todas ellas se desarrollan a lo largo del curso que conforma el máster, garantizándose que el egresado las adquiera al finalizar la titulación (enlace a la distribución de competencias entre asignaturas en el Máster en Contabilidad y Auditoría: <https://tinyurl.com/25gm3gdh>).

6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

En relación con la planificación y desarrollo de las enseñanzas, cabe destacar que la diversidad de las **actividades formativas** llevadas a cabo ha contribuido al desarrollo de una docencia bien estructurada y consecuente con las competencias que se pretendían alcanzar, donde la implicación activa del alumnado es un aspecto primordial del proceso de aprendizaje de cada materia.

Igualmente sucede con la metodología docente y el sistema de evaluación de cada asignatura, donde la evaluación continua y la interacción permanente con el estudiante son elementos esenciales del proceso de evaluación, al recibir cada criterio un peso equilibrado y sustancial dentro de la calificación final de las asignaturas. En la memoria del título existe un intervalo establecido con una ponderación mínima y máxima para cada uno de los criterios que pueden conformar el sistema de evaluación de cada asignatura (Participación del alumno/a en debates y casos que se planteen en actividades, Trabajos realizados fuera del Aula individuales y/o en grupo y examen); en este sentido, es preciso reseñar el significativo peso otorgado en los sistemas de evaluación al uso de la evaluación continua como elemento formativo/evaluativo, ya que la revisión de las guías docentes revela que todas las asignaturas que componen el programa docente del Título contemplan dicho elemento. El peso de cada una de estas actividades de evaluación continua puede verse en la [muestra](#) elaborada sobre asignaturas obligatorias. Toda esta información se encuentra disponible y accesible en la página [web del título](#) para todos los grupos de interés, donde se puede acceder a un resumen de las asignaturas y a la plataforma de la UCA donde se incluyen las [fichas docentes de cada asignatura](#), en las que se explicitan desde las competencias a adquirir hasta los resultados de aprendizaje a alcanzar, pasando por el

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	26/48



profesorado responsable de la docencia, la descripción de los contenidos, las actividades formativas previstas, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, entre otros aspectos. Esta información, tal y como se describió previamente, es sometida a un proceso de revisión, actualización y validación por parte de los coordinadores de las asignaturas y de la coordinación de la titulación. En el Resumen del Título que puede consultarse en [este enlace](#) se muestran al final de la página las competencias, metodologías, actividades formativas y los sistemas de evaluación del Máster, junto con su distribución en cada una de las asignaturas que componen el Plan de Estudio.

Las actividades formativas se diversifican y desarrollan con objeto de garantizar la correcta adquisición de las competencias del Máster por parte del alumnado. En total, tal como figura en la Memoria, se llevan a cabo nueve tipos de actividades formativas: exposiciones teóricas a través de las cuales, los alumnos adquieren los conocimientos básicos; resolución de prácticas y otras actividades interactivas, donde los alumnos participan de manera activa en diferentes actividades y discusiones que tienen por objeto el análisis y la comprensión por parte del alumno de los contenidos expuestos en las exposiciones teóricas, aprendiendo a realizar con precisión simulaciones empresariales que pueden encontrarse en la vida real; asistencia a exámenes; trabajo personal del alumno; elaboración del programa formativo del alumno en la práctica; realización de la práctica en la empresa; dirección del desempeño del alumno por los tutores; seminarios de investigación sobre metodología de investigación y sobre líneas de investigación en Contabilidad y Auditoría y tutorías con el tutor académico para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Además, el conocimiento obtenido a partir del Proyecto de Innovación Docente “Estudio y redistribución de la carga de trabajo en el Máster de Contabilidad y Auditoría: incidencia del perfil de ingreso del alumno” del curso 20/21 en el que participaron alumnado y profesorado, fue trasladado a partir del curso 21/22 y posteriores contribuyendo a garantizar la utilización de sistemas de evaluación diversificados que aseguran que las tareas a realizar por el alumnado se corresponden con el número de horas de trabajo autónomo que debe realizar, sin excederse en esas horas a través de un exceso de tareas y sin solapamiento de actividades entre asignaturas. En el modelo de evaluación se prima el trabajo continuo del estudiante, prestando especial atención a la consecución de las competencias establecidas para el título. En este sentido, es importante puntualizar que en las diferentes asignaturas se aplican sistemas de evaluación diversos (v.gr. exámenes, participación del alumno en debates y casos planteados en actividades formativas presenciales, trabajos realizados fuera del aula individuales o en grupo, etc.) orientados siempre al desarrollo y evaluación tanto de las competencias como los conocimientos adquiridos. El peso de cada componente del sistema de evaluación en las diferentes asignaturas se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada para cada una de ellas.

En lo que se refiere al Módulo de aplicación, las fichas 1B de las asignaturas de TFM/TI y Práctica en una empresa se encuentran igualmente disponibles en la página [web del título](#). También lo están las rúbricas de evaluación ([ver enlace](#)) a través del campus virtual de las correspondientes asignaturas. En el siguiente enlace puede verse el listado de [TFM presentados](#) en el curso 23/24 con sus correspondientes calificaciones, así como una [muestra](#) de las memorias de prácticas presentadas por los estudiantes matriculados en el curso 23/24 tras su finalización.

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Analizando los resultados alcanzados en el curso 23/24 se puede observar, a grandes rasgos, que las tasas de rendimiento (79,1%), éxito (98,9%), evaluación o presentados (80%) y abandono (3,7%) se están manteniendo en niveles bastante aceptables (véase Anexo 1, apartado 2, indicadores ISGP-P04-01 a 04); valores que ponen de manifiesto el esfuerzo que se viene realizando por parte del profesorado en el desarrollo de clases más dinámicas y activas que utilizan, como se ha comentado, diversas actividades formativas (trabajo en grupo, individual, actividades en campus virtual, etc.) enfocadas en el desarrollo de una evaluación continua que logre la interacción e implicación diaria de estudiantes y, por ende, el logro de las competencias a alcanzar. Respecto a la tasa de presentados debe tenerse en cuenta que su valor difícilmente alcanza el 100%, dado que concurren dos circunstancias: (1) el interés del

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	27/48



alumnado que dispone ya del título de Grado en incorporarse al mercado laboral antes del egreso y (2) el afán en demorar el egreso para así seguir teniendo acceso a prácticas extracurriculares. Concretamente, esta tendencia afecta especialmente a la tasa de presentados en las asignaturas Práctica en una empresa y Trabajo Fin de Máster, señalándose como punto débil en el Autoinforme del curso 22/23 y alcanzado en el curso 23/24 un 23% y un 58%, respectivamente. Puede afirmarse que la tasa de presentados ha iniciado este curso su recuperación (el valor del ISGC-P04-03 ha pasado de 78,9% en 22/23 a 80% en 23/24) en contra de la tendencia a la baja observable en la tasa promedio del centro (el valor del ISGC-P04-03 ha pasado de 80,8% en 22/23 a 78% en 23/24). La demora en el egreso afecta a la tasa de eficiencia (ISGC-P04-06: 83,7%) y a la duración media de los estudios (ISGC-P04-07: 2,4), si bien son aspectos que dependen de decisiones personales del alumnado. En ese sentido, ya venimos advirtiendo desde nuestra página de LinkedIn sobre la importancia de no demorar la defensa del TFM, remitiendo para ello al vídeo elaborado por un auditor y profesor del máster auditores, disponible también en [youtube](#). El detalle sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza puede verse en el Anexo III.

El valor definitivo de la tasa de graduación para el curso 22/23 fue de 57,1%, ligeramente superior al del curso 21/22. Esta misma tasa alcanzaba en la fecha de elaboración del autoinforme del curso 22/23 un valor provisional de 38,1%, muy superior al 22,2% alcanzado por la tasa provisional disponible actualmente para el curso 23/24. No obstante, esta diferencia entendemos que podrá incrementarse y aproximarse a la tasa definitiva del curso 22/23 cuando se actualice incorporando a los egresados tras la convocatoria de TFM de diciembre (se han defendido cinco TFMs en diciembre de 2024 frente a uno que se defendió en diciembre de 2023). La mejora de esta tasa es fruto del trabajo realizado tras recibir el Informe de renovación de la acreditación en 17/06/2021 donde se nos indicaba la necesidad de *emprender las acciones de mejora necesarias para ir alcanzando el indicador objetivo de graduación*. Para ello, se propuso la siguiente acción de mejora: *establecer un calendario de procesos con fechas límites aplicable tanto a la gestión de las prácticas como a la gestión del TI y TFM*. El calendario se implantó en el curso 21/22 y ha continuado vigente en el curso 22/23 a efectos de TFM y Trabajo de Investigación, obteniendo la aprobación de la Comisión de Garantía de Calidad del centro, consolidándose como una buena práctica que ya empieza a dar resultados (<https://tinyurl.com/244u46yb>). En el caso de las prácticas, se ha establecido también un calendario para agilizar su asignación (<https://tinyurl.com/2a88g5y2>) si bien la propia estacionalidad del trabajo de auditoría y las circunstancias personales y profesionales del alumnado hacen que un porcentaje importante de prácticas se adjudiquen en el segundo cuatrimestre e incluso con posterioridad, demorando la graduación. Entendemos que es precisamente en el procedimiento de asignación de TFM en el que debe focalizarse el esfuerzo, para redundar en una mejora en la tasa de presentados a TFM y en la tasa de graduación (Recomendación 1 del Informe de renovación para la cual se han propuesto nuevas acciones de mejora en el Criterio 4, apartado 4.4).

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

Según el artículo 2.4 del Reglamento UCA/CG09/2022, de 26 de septiembre, sobre la evaluación de la satisfacción del estudiantado con la docencia recibida, el/la Decano/a-Director/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, tiene acceso a todos los informes de resultados del grado de satisfacción con la docencia de todo el profesorado que imparte docencia en el Máster en CYA. Los informes están publicados en el [Sistema de Información de la UCA](#), siendo todos ellos públicos excepto los informes individualizados del profesorado.

Considerando el Informe de satisfacción de la docencia referido a la titulación, se observa que satisfacción del alumnado con la docencia se sitúa en 4,5. Además, el grado de satisfacción global del alumnado con el título sigue una tendencia ascendente, alcanzando en este curso el valor más alto de toda la serie considerada (ISGC-P07-02: 4,41 sobre 5). Téngase en cuenta además que la tasa de respuesta del alumnado en este curso ha sido del 40%, superior a la de los cursos 22/23 y 21/22. Asimismo, como aspecto positivo, se destaca que no se han producido reclamaciones, ni incidencias y tampoco hemos recibido sugerencias, informando el indicador ISGC-P07-14 de un valor de 1,47% en cuanto a felicitaciones recibidas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	28/48



Puntos Fuertes:

- Elevadas tasas de rendimiento (79,1%), éxito (98,9%), evaluación o presentados (80%) y baja tasa de abandono (3,7%)
- Inicio de recuperación en tasa de presentados (de 78,9% a 80%)
- Elevada satisfacción del alumnado con la docencia (4,5)
- Recuperación de la tasa de satisfacción con el título (4,41)
- Recuperación de la participación del alumnado en las encuestas (40%)

7) ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.**

El programa formativo establecido en la memoria se complementa con los Programas de orientación académica y profesional. De acuerdo con la Recomendación nº 2 del Informe de renovación DEVA (17/06/21), respecto a la necesidad de *revisar las razones por las que los niveles de satisfacción del estudiante con los servicios de orientación académica y profesional es baja*, en noviembre de 2021 se elaboró y trasladó al alumnado un cuestionario acerca de sus preferencias de orientación académica y profesional. La información obtenida a partir del cuestionario anterior, así como la recabada en entrevistas personales realizadas a alumnos de diferente perfil del curso 20/21 y la propia experiencia que nos trasladan respecto a los procesos de selección que afrontan para incorporarse al mercado laboral nos permitió profundizar en las razones por la que muestran bajos niveles de satisfacción así como introducir novedades en los programas de orientación.

Así, por una parte, de acuerdo con el programa de orientación académica (<https://tinyurl.com/27uzhmfj>) se organizó una reunión de acogida y presentación con la intervención de representantes del equipo Decanal (el propio Decano de la Facultad y la Vicedecana de Relaciones Internacionales). Además, se celebraron reuniones de orientación monográficas centradas en Prácticas y TFM (véase enlace <https://tinyurl.com/2572znfm>). Asimismo, se organizó como actividad asíncrona un curso en el campus virtual orientado al apoyo de la Biblioteca en desarrollo del TFM y Trabajo de investigación. Por otra, dentro del programa de orientación profesional (<https://tinyurl.com/2bl87as7>), desde el curso 22/23 se está insistiendo en las reuniones de orientación en la importancia de acreditar un nivel B2 o superior de inglés, programando un taller para el desarrollo de competencias lingüísticas de cara a las entrevistas de trabajo (<https://tinyurl.com/23e9z8qe>). Además, se organiza un curso Excel avanzado introduciendo a los alumnos por primera vez en Power Business Intelligence (<https://tinyurl.com/237q4enf>). En este curso, se les dio también la oportunidad de participar en un taller de comunicación oral impartido para los másteres de la Facultad (<https://tinyurl.com/2bxg5mx6>). La formación recibida en estos talleres estaba en la línea de la formación requerida por los participantes en la I jornada de Colegios profesionales, Asociaciones y Empleadores, celebrada en julio de 2023 (<https://tinyurl.com/29gu6orc>).

Los informes de ejecución de estos programas pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/245fcef>. Como resultado del trabajo realizado desde el último Informe de renovación recibido, la satisfacción del alumnado con la orientación académica en el curso 23/24 se sitúa en un valor de 4 sobre 5, habiéndose recuperado desde el valor 2,64 que mostraba en el curso 18/19 y situándose en valores superiores a los valores medios del centro (véase Anexo I, apartado 4, ISGC-P06-01). Respecto a la satisfacción del alumnado con la orientación profesional, sigue también una tendencia ascendente desde el valor de 2,82 del curso 18/19 hasta el 3,95 del curso 23/24, alcanzando también un valor superior al valor promedio del centro (véase Anexo I, apartado 4, ISGC-P06-02).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	29/48



7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El Proceso de medición de resultados-P07 permite la obtención de indicadores relacionados con la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida. Para ello, cada curso académico se pone en marcha el Cuestionario sobre Inserción laboral y Satisfacción de los egresados con la formación recibida. En el caso del Máster en Contabilidad y Auditoría, los indicadores muestran que la última promoción para la que se dispone de datos (egresados 21/22) tiene una tasa de inserción laboral en cualquier sector profesional más elevada que en promociones anteriores (Anexo 1, apartado 6, ISGC-P07-05: 80%) y superior a la media del centro, observándose así una aceleración del proceso de inserción laboral desde el 50% de los egresados el 18-19). Asimismo, se aprecia la recuperación de la tasa de efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados, desde el 50% de la promoción 19/20 hasta el 100% de la promoción 21/22 (ISGC-P07-06). Este valor también es superior a la media del centro. Téngase en cuenta además que la tasa de respuesta se ha incrementado en este curso. Los indicadores muestran para toda la serie de valores disponible que no existe autoempleo ni movilidad geográfica (ISGC-P07-07 y ISGC-P07-06:08). Mientras la falta de autoempleo es bastante natural en este máster, la escasez de movilidad geográfica puede estar impidiendo el empleo en puestos más adecuados a la formación recibida.

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La homologación del título como programa de formación teórica de auditores por parte del ICAC avala el programa formativo del Máster en CYA. Las propias prácticas en empresas, despachos profesionales, entidades del sector público y firmas de auditoría como Grupo de Auditores Públicos donde los alumnos tienen la oportunidad de una práctica extracurricular realizando Auditorías Públicas, completan este programa formativo acercando al alumno a la realidad profesional.

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

La contratación de nuestros estudiantes egresados por parte de la firma Grupo de Auditores Públicos y KPMG son una evidencia confiable respecto a la satisfacción de los empleadores más exigentes con nuestro programa formativo. Asimismo, en la reunión con empleadores se puso de manifiesto su interés en que nuestros egresados adquiriesen formación en Excel. Esta formación se organiza cada año por parte de nuestro máster. A falta de encuestas a empleadores, disponemos de las encuestas a los tutores profesionales. Véase: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/api/repos/%3APublico%3APracticasCurriculares%3APracticas_curriculares.prpt/viewer). En este sentido, la satisfacción de los tutores profesionales con el desempeño del estudiante en la empresa se sitúa en 9,61 sobre 10, y su satisfacción con la adecuación de las competencias y habilidades demostradas por el/la estudiante a las futuras necesidades profesionales de su empresa alcanza un 9,44.

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Respecto a la satisfacción de los egresados con los estudios realizados, la evolución de los indicadores muestra un aumento sostenido en las dos últimas cohortes de egreso, alcanzando un 3,80 en la encuesta realizada a la cohorte 21/22 (ISGC-P07-09, Anexo 1, Apartado 6). La satisfacción con las competencias adquiridas en el título se sitúa en este mismo valor (ISGC-P07-010). Ambos valores son ligeramente superiores a los valores medios del centro (3,67 y 3,61, respectivamente). Téngase en cuenta que la tasa de participación en las encuestas ha sido muy superior a la de cursos anteriores (31,25%).

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	30/48



7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Por último, referido a la sostenibilidad del título cabe subrayar que la Facultad se esfuerza, día a día por ajustarse a un modelo educativo más sostenible. En lo que se refiere al título los resultados de este esfuerzo se evidencian en los siguientes aspectos:

La información pública sobre el título cumple con las necesidades y expectativas de los estudiantes y profesores, observándose los elevados niveles de satisfacción por parte de ambos colectivos (ISGC-P01-01: 4,24 y ISGC-P01-02: 4,6, respectivamente).

Respecto al interés por el título, el elevado número de solicitudes recibidas (176 en total), el alto número de solicitudes recibidas en primera opción (53 para una oferta real de 30 plazas), la elevada tasa de adecuación (un 81,48% de los estudiantes matriculados habían elegido esta titulación como primera opción) y la nota media de acceso (7,00 sobre 10) evidencian el gran interés que despierta el título y su sostenibilidad en el tiempo (para más detalle puede verse el [informe de perfil de ingreso](#)).

El profesorado que participa en la docencia del máster demuestra una amplia formación y capacitación. Por una parte, 100% de los profesores UCA son doctores con 57 quinquenios y 18 sexenios reconocidos. Dicho profesorado demuestra además un interés creciente por participar en acciones formativas (ISGC-P05-03: de 53,85% a 71,43%). Por otra parte, el 20% de las horas de docencia del módulo de contabilidad y el 40% de las horas impartidas en el módulo de auditoría son impartidas por profesionales inscritos en el ROAC, evidenciándose así la estrecha conexión existente con la profesión contable y auditora. La satisfacción media de los alumnos con la docencia se sitúa en el 4,5 sobre 5, mostrando también una satisfacción con la coordinación docente de 4 sobre 5 (ISGC-P04-10).

La satisfacción de alumnado y profesorado con los recursos materiales e infraestructuras asociadas al título es alta (ISGC-P06-3: 3,86 y ISGC-P06-04: 4,43); así como la de tutores académicos, profesionales y alumnado con las prácticas externas (ISGC-P04-12: 4,67; ISGC-P04-13: 4,8; ISGC-P04-14: 4,59). La satisfacción con el proceso de asignación de TFM supera el valor medio de la escala sin llegar a un valor óptimo (ISGC-P04-11: 3,38), por lo que se seguirá trabajando para su mejora.

Las actividades de formación -diseñadas conforme a los resultados de aprendizaje fijados-, en combinación con los sistemas de evaluación, facilitan que el alumnado adquiera las competencias del título, garantizándose su consecución mediante el seguimiento, análisis y ejecución de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Además, este programa formativo reglado se complementa con las actividades formativas previstas en los programas de orientación académica y profesional, mostrando el alumnado una alta satisfacción al respecto (4 sobre 5 para la orientación académica y 3,95 para la profesional). Como consecuencia del esfuerzo realizado en los diferentes ámbitos señalados, se ha producido una mejora notable en la satisfacción de estudiantes y profesorado con el título, situándose en 4,41 y 4,7, respectivamente, según puede verse en los indicadores ISGC-P07-02 y ISGC-P07-03. Estos valores se han obtenido para una tasa de participación del alumnado en las encuestas del 40%; valor que es muy superior al de cursos anteriores y para cuya mejora se ha venido trabajando atendiendo a la recomendación recibida en el Informe de renovación de 17/06/2021. La tasa de participación del profesorado representa solo el 21,57%; incluyéndose en la población encuestada el profesorado UCA y el profesorado externo. En cuanto a los resultados del título, puede afirmarse que las tasas de rendimiento (79,1%), éxito (98,9%), evaluación o presentados (80%) y abandono (3,7%) se sitúan en niveles bastante aceptables (véase Anexo 1, apartado 2).

Dotar a esta sociedad de profesionales con conocimientos, competencias y valores éticos, que contribuyan a la generación, el análisis y la supervisión a través de una información financiera para la toma de decisiones es un aspecto clave para el funcionamiento de la economía, siendo también valioso y necesario su papel en la revelación de información no financiera para la propia sostenibilidad del planeta. De acuerdo con esta necesidad, y considerando la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	31/48



información disponible, la tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados se sitúa en el 100% al tercer año del egreso. Además, en los últimos cursos los egresados manifiestan una mayor satisfacción con los estudios realizados (3,8). En definitiva, actualmente, se puede afirmar que el título implantando está completamente ajustado a la memoria, con un alto nivel de consecución de todos sus objetivos y estándares; estimándose que este nivel permanecerá a largo plazo.

Puntos Fuertes:

- Recuperación de la tasa de participación del alumnado en las encuestas (40%).
- Recuperación de la satisfacción del alumnado con el programa de orientación académica (ISGC-P06-01: 4 sobre 5) y con el programa de orientación profesional (ISGC-P06-02: 3,95).
- Alta tasa de inserción laboral en cualquier sector profesional (Anexo 1, apartado 6, ISGC-P07-05: 80%)
- Recuperación de la tasa de efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados, desde el 50% de la promoción 19/20 hasta el 100% de la promoción 21/22 (ISGC-P07-06)
- Recuperación sostenida de la satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-09: 3,80).
- Nivel óptimo de satisfacción de los tutores profesionales con el desempeño del estudiante (9,61 sobre 10)
- Nivel óptimo de satisfacción con la adecuación de las competencias y habilidades demostradas por el/la estudiante a las futuras necesidades profesionales de su empresa (9,44 sobre 10)
- Alta satisfacción de los egresados con los estudios realizados (ISGC-P07-10: 3,80)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	32/48



PLAN DE MEJORAS

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
REC ACCUA nº 1: Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de asignación del TFM.	Agilizar el proceso de asignación de tutores de TFM y mejorar la información sobre TFM dirigida al alumno de nuevo ingreso.	2	Coordinador/a del título	1/06/21	30/9/2026	ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM 20-21: 3,57; 21-22: 4,23; 22-23: 3,76; 23-24: 3,38
REC. ACCUA nº 2: Se recomienda revisar las razones por las que los niveles de satisfacción del estudiante con los servicios de orientación académica y profesional es baja	Realizar un estudio sobre las preferencias del alumnado en materia de orientación académica y profesional en aras de introducir novedades en el PROA	3	Coordinador/a del título	1/5/2021	31/03/22	ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica 20-21: 3,72; 21-22: 4,05; 22-23: 4,06; 23-24: 4,00 ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional 20-21: 3,48; 21-22: 4,05; 22-23: 4,00; 23-24: 3,95 Se considera finalizada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY		Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA			
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	33/48	



REC. ACCUA nº 3: Se recomienda analizar la insatisfacción del alumnado con el título y emprender las acciones de mejora necesarias para incrementar el indicador	Diseñar y programar entrevistas con alumnado de diferente perfil con el objetivo de indagar en otras posibles razones distintas de las abordadas en dichas mejoras.	1	Coordinador/a del título	1/5/2021	31/10/22	ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título 19-20: 3,17; 20-21: 3,9; 21-22: 4,00; 22-23: 4,12; 23-24: 4,41 Se considera finalizada
REC. ACCUA nº 4: Se recomienda mejorar la participación de los colectivos (especialmente estudiantes) en las encuestas de satisfacción	Recordar y motivar a alumnado y profesorado para que cumplieran la encuesta.	3	Coordinación del título	1/03/21	31/03/22	ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado 19-20: 14,29%; 20-21: 53,57%; 21-22: 35,48%; 22-23: 29,82%; 23-24: 40,00% Se considera finalizada
REC. ACCUA nº 5: Se recomienda emprender las acciones de mejora necesarias para ir alcanzando el indicador objetivo de graduación	Establecer un calendario de procesos con fechas límites aplicable tanto a la gestión de las prácticas como a la gestión del TI y TFM.	1	Coordinador/a del título	1/04/21	30/09/26	ISGC-P04-05: Tasa de graduación 19-20: 62,10%; 20-21: 30,00%; 21-22: 56,70%; 22-23: 57,10%; 23-24: 22,20% El cálculo de la tasa del curso 23/24 se completará en septiembre de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	34/48



Autoinformes 22/23 y 23/24 Punto débil nº 1: Descenso en la tasa de ocupación	Intensificar el uso de redes sociales y otros posibles recursos para contactar con los estudiantes próximos a egresar de los grados impartidos en la Facultad	1	Coordinador/a del título	1/03/25	30/10/2025	Esta tasa depende directamente de la tasa de presentados a TFM ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título 19-20: 100%; 20-21: 85,71%; 21-22: 85,71%; 22-23: 66,67%; 23-24: 90%
Autoinformes 22/23 y 23/24 Punto débil nº 2: Baja participación del profesorado en proyectos de innovación docente	Taller de trabajo con el profesorado para la formulación de proyecto de innovación relacionado con los retos actuales de los egresados de la titulación	2	Coordinador/a del título	1/03/25	30/10/2025	ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. 19-20: 70,91%; 20-21: 61,40%; 21-22: 68,40%; 22-23: 66,67%; 23-24: 47,06%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	35/48



ANEXO 1:

INFORME DE INDICADORES

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	36/48



1) P01 – Difusión de la información.

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	4,31	4,18	4,65	4,24
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	4,4	4,85	4,67	4,6
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,75	3,85	3,43	3,73

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro	-	4,23	4,22	4,34	3,88
ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro	-	4,62	4,54	4,69	4,68
ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s	-	3,75	3,85	3,43	3,73

2) P04 – Proceso para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje: Indicadores P04 (Rendimiento)

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento	84,4%	77,1%	78,9%	78,2%	79,1%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito	99,4%	99,5%	99,1%	99,1%	98,9%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)	84,9%	77,5%	79,6%	78,9%	80%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono	3,4%	6,7%	0%	4,8%	3,7%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación	62,1%	30%	56,7%	57,1%	22,2%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia	95,9%	91,6%	83,3%	88%	83,7%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios	1,4	2,1	2,3	2	2,4
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas	-	0,66	0,73	0,64	1
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente	-	3,6	3,86	4,35	4
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM	-	3,57	4,23	3,76	3,38
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes	-	4,43	4,6	4,55	4,67
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas	-	4,92	3,65	4,9	4,8
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas	-	3,77	4,29	4,58	4,59
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes	-	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	37/48



INDICADOR (CENTRO)		2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento		86,5%	84,9%	81,6%	80,1%	76,5%
ISGC-P04-02: Tasa de éxito		99,3%	98,9%	99%	99,2%	98,1%
ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados)		87,1%	85,9%	82,4%	80,8%	78%
ISGC-P04-04: Tasa de abandono		1,9%	5,5%	7,8%	15,5%	11,3%
ISGC-P04-05: Tasa de graduación		70,2%	65,5%	63,7%	65%	28,2%
ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia		92,1%	91,8%	87,8%	91,8%	88,7%
ISGC-P04-07: Duración media de los estudios		1,61	1,74	1,92	1,66	1,94
ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas		-	0,94	0,96	0,99	0,43
ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad	Movilidad entrante internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad entrante nacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente internacional	-	-	-	-	-
	Movilidad saliente nacional	-	-	-	-	-
ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente		-	3,69	3,8	4,09	3,63
ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM		-	3,65	4,06	3,78	3,44
ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes		-	4,67	4,37	4,61	4,68
ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas		-	4,86	3,48	4,46	4,53
ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas		-	4,07	4,41	4,19	3,8
ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes		-	-	-	-	-

3) P05 – Gestión del Personal Académico: Indicadores P05 (02-07).

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	54,55%	33,33%	61,54%	53,85%	71,43%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	72,73%	75%	53,85%	69,23%	21,43%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,5	4,4	4,6	4,5
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	54,55%	50%	46,15%	46,15%	7,14%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	100%	100%	100%	100%	100%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	0%	-	-	-	-

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	38/48



INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas.	60%	63,16%	56,14%	56,67%	64,71%
ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente.	70,91%	61,4%	68,42%	66,67%	47,06%
ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,4	4,5	4,5	4,6	4,7
ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA).	41,82%	35,09%	36,84%	36,84%	22,06%
ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	91,3%	95%	100%	100%	73,33%
ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente.	8,7%	5%	-	-	6,67%

4) P05 – Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante: Indicadores P04 (Acceso) y P06.

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	100%	90%	81,48%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	100%	85,71%	85,71%	66,67%	90%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	153,33%	180%	174,29%	136,67%	166,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	57,69%	53,57%	48,39%	35,71%	48,21%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	3,72	4,05	4,06	4
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	3,48	4,05	4	3,95
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	3,86	4,13	4,29	4,08
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,52	4,74	4,56	4,48

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P04-16: Tasa de adecuación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripciones realizadas en primera opción)	100%	100%	100%	76,92%	77,06%
ISGC-P04-17: Tasa de ocupación del título (matriculados de nuevo ingreso por preinscripción con relación a la oferta)	88,33%	91,2%	81,6%	75,83%	90,83%
ISGC-P04-18: Tasa de preferencia del título (preinscripciones en primera opción sobre plazas ofertadas)	178,33%	173,6%	159,2%	159,17%	161,67%
ISGC-P04-19: Tasa de renovación del título o tasa de nuevo ingreso	61,63%	55,88%	56,98%	52,3%	60,22%
ISGC-P06-01: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica	-	3,96	3,98	4,16	3,74
ISGC-P06-02: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional	-	3,81	3,93	3,97	3,58
ISGC-P06-03: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,15	4,27	4,18	3,86
ISGC-P06-04: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título	-	4,27	4,36	4,44	4,43

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	39/48



5) P07 – Resultados: A) Satisfacción con la titulación (01-04).

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	14,29%	53,57%	35,48%	29,82%	40%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	24,39%	22,73%	28,26%	25,53%	20,83%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados					
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,17	3,9	4	4,12	4,41
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,63	4,4	4,62	4,75	4,7
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,72	3,83	3,85	3,82	3,8

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado	27,81%	46,31%	32,96%	38,42%	41,5%
ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI	21,88%	26,49%	29,32%	21,94%	21,57%
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados					
ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título	3,64	4,01	4,02	4,28	3,9
ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título	4,51	4,38	4,38	4,64	4,6
ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro	3,72	3,83	3,85	3,82	3,8

6) P07 – Resultados: B) Egresados (05-10)

INDICADOR (TÍTULO)	AÑO DE EGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	-	6,90%	17,65%	5,88%	31,25%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	-	50,00	66,67	-	80,00
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	-	100,00	50,00	-	100,00
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	-	0	0	-	0
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	-	0,00	0,00	-	50,00
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	-	3,00	2,00	3,00	3,80
ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	-	2,50	2,00	4,00	3,80

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

INDICADOR (CENTRO)	AÑO DE EGRESO				
	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados	6,25%	8,77%	20,83%	21,15%	24,32%
ISGC-P07-05: Tasa de inserción profesional en cualquier sector profesional	25,00	20,00	66,67	68,18	77,78
ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados	100,00	100,00	60,00	73,33	71,43
ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo	0	0	0	0	7,14
ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica	0,00	0,00	40,00	53,33	57,14
ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados	3,25	3,40	3,33	4,05	3,67

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	40/48



ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en el título	3,00	3,40	3,27	4,05	3,61
--	------	------	------	------	------

NOTA: ISGC-P07-05 al ISGC-P07-10: Encuestas realizadas a los alumnos egresados 2 o 3 cursos antes

7) P07 – Resultados: C) BAU (11-14)

INDICADOR (TÍTULO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	4,41%	1,35%	-	1,47%

INDICADOR (CENTRO)	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24
ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	0,4%	-
ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	1,11%
ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios	-	-	-	-	-
ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios	-	1,54%	0,52%	-	0,37%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	41/48



ANEXO 2:

TABLAS PERSONAL ACADÉMICO

Página 42 de 48

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	42/48



ANEXO II:

1) Tabla Personal para impartir el título (último año impartido). [Ver en la web del título.](#)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	43/48



ANEXO 3: TABLAS PRÁCTICA EXTERNAS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	44/48



ANEXO III:

1) Tabla Información sobre prácticas académicas externas (último curso).

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	14	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	30

Convenios (archivo comprimido o descargable con las evidencias)	Número de Plazas ofertadas para el título	Convenio (archivos descargable con las evidencias)	Nº personas tutoras en la entidad colaboradora diferentes
Arauz Asesores Y Consultores, SL	3		1
Atlantic Advice Economistas SCP	1		1
Audisur Auditores Independientes, SLP	1		1
Avanter Auditores, SLP	1		1
Braza, Gallo Y Barríos Auditores, SL	1		
Buendía Soluciones Para La Gestión Empresarial, SL	1		1
Capital Soluciones Legales, SL	1		1
Finutive S.L.	1		1
Grupo De Auditores Publicos, SAP	2		1
Itapuan SL	1		1
José María Mateos García Del Salto	1		1
Levante Asesores	2		1
Mariana Ortiz Trujillo	2		1
Via Augusta Julia, S.L.	1		1

2) Tabla. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

Página 45 de 48

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	45/48



- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso):

Identificador Tutor/Tutora	Universidad / Entidad	Ámbito de Conocimiento	Categoría académica / profesional	Dedicación al título (horas)	Tutor/a académico de la universidad /Tutor/a de la entidad colaboradora
Disponible en https://tinyurl.com/ykknj6bv 23-24-MCyA-01	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Catedrático de Universidad	12	Tutor académico
23-24-MCyA-02	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesora Contratada Doctora	8	Tutora académica
23-24-MCyA-03	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesora Colaboradora	8	Tutora académica
23-24-MCyA-04	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesora Titular de Universidad	8,96	Tutora académica
23-24-MCyA-05	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesora Titular de Universidad	0	Tutora académica
23-24-MCyA-06	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesora Titular de Universidad	16	Tutora académica
23-24-MCyA-07	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Catedrático de Universidad	4	Tutor académico
23-24-MCyA-08	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesor Titular de Universidad	0	Tutor académico

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	46/48



23-24-MCyA-09	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesora Titular de Universidad	0	Tutora académica
23-24-MCyA-10	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesora Titular de Universidad	6	Tutora académica
23-24-MCyA-11	Universidad de Cádiz	Economía Financiera y Contabilidad	Profesora Contratada Doctora	20	Tutora académica
23-24-MCyA-12	Arauz Asesores Y Consultores, SL				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-13	Atlantic Advice Economistas SCP				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-14	Audisur Auditores Independientes, SLP				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-15	Avanter Auditores, SLP				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-16	Braza, Gallo Y Barrios Auditores, SL				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-17	Buendía Soluciones para la Gestión Empresarial, SL				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-18	Capital Soluciones Legales, SL				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-19	Finutive S.L.				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-20	Grupo de Auditores Publicos, SAP				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-21	Itapuan SL				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-22	José María Mateos García Del Salto				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-23	Levante Asesores				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-24	Mariana Ortiz Trujillo				Tutor de la entidad
23-24-MCyA-25	Vía Augusta Julia SL				Tutor de la entidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	47/48



3) Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

ASIGNATURA	% No Presentados	% Suspenso	% Aprobados	% Notables	% Sobresalientes	% Matrículas de honor
ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	6	0	47	47	0	0
AUDITORIA DE ACTIVOS	4	0	15	70	11	0
CONTABILIDAD DE LA CONCENTRACION EMPRESARIAL	4	4	37	48	4	4
LA AUDITORIA DE PASIVOS Y RESULTADOS	7	0	43	50	0	0
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	4	0	11	85	0	0
OTROS MARCOS, CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y SEGUROS, ENTIDADES NO LUCRATIVAS, ENTIDADES PU	4	0	0	89	7	0
PLANIFICACION DE LA AUDITORIA	4	0	11	81	4	0
PRACTICA EN UNA EMPRESA	23	0	0	13	65	0
REGULACION Y PROCESO DE AUDITORIA	7	0	36	57	0	0
TÉCNICAS DE VALORACIÓN DE EMPRESAS Y CONFECCIÓN DE PLANES DE VIABILIDAD	11	0	11	70	7	0
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN APLICADA A LA CONTABILIDAD Y AUDITORIA	9	0	27	64	0	0
TRABAJO DE INVESTIGACION	100	0	0	0	0	0
TRABAJO FIN DE MÁSTER	58	0	7	25	2	0
GLOBAL	16	0	18	54	9	0

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Fecha	24/03/2025 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PUENTES GRAÑA		
Firmado por	SUSANA FERNANDEZ PEREZ DE LA LASTRA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SRSPKPAVT5WWTARAUG5BVPY	Página	48/48

